



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

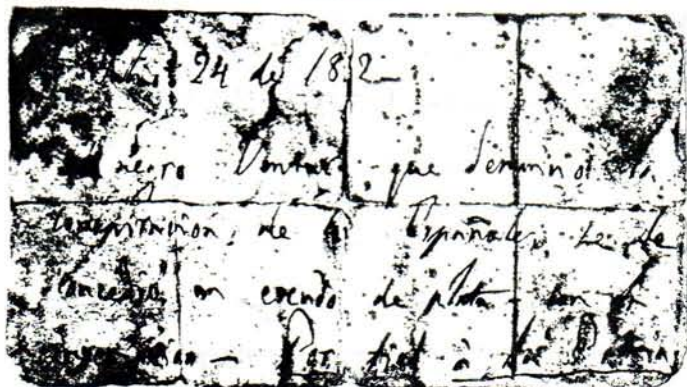
Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7667

Director:
Lic. ARNALDO J. CUNNETTI-FERRANDE

Secretaría:
Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XX • BUENOS AIRES, AGOSTO 1993 • Nº 88

ESCUDO DEL NEGRO VENTURA



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro, fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires
Teléfonos: 941-5156 y 941-5357

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas
Atención diaria de 17.30 a 20.30 horas

COMISION DIRECTIVA (1992-1994)

Presidente: OSVALDO J. M. EGUÍA
Vicepresidente: JORGE L. H. LUCIANI
Secretario: JULIO CÉSAR BLANCO
Prosecretario: MIGUEL A. MORUCCI
Tesorero: ROBERTO A. BOTTERO
Protesorero: - VÍCTOR G. GARCÍA ENCISO
Vocales Titulares: ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
OSCAR MAROTTA
MANUEL R. PADORNO
Vocales Suplentes: MARIO H. POMATO
EDUARDO F. COLANTONIO
CÁNDIDO P. ARÁOZ
Revisores de Cuentas: ARTURO VILLAGRA
DANIEL H. VILLAMAYOR

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

Precio del ejemplar o números atrasados: \$ 5

EL ESCUDO DE VENTURA

O. MITCHELL

En la colección numismática del museo de los Corrales Viejos existe una pieza por demás interesante. Se trata de un *escudo* o medalla oval de plata repujada, rematada por un lazo, de 44,7 milímetros de alto por 30,5 milímetros de ancho y 3,1 gramos de peso. El anverso lleva en el campo la inscripción en tres líneas POR FIEL / A LA / PATRIA, sobre dos gajos de laurel en sotuer y el todo dentro de una orla de dos líneas concéntricas, en tanto que el reverso es liso. En esta última cara va adherido un pequeño trozo de papel con inequívocos signos de antigüedad y la leyenda escrita en tinta: "Julio 24 de 1812 - / Al negro Ventura, que denunció la / conspiración de los Españoles, se le / concedió un escudo de plata - con la / inscripción - *Por fiel à la Patria*".

Este escudo es un premio cívico vinculado a un grave y trágico episodio de nuestra primerísima historia patria. En 1812 la causa de la emancipación no estaba en modo alguno asegurada en la América española. En las Provincias Unidas, el Alto Perú y la Banda Oriental dependían de la autoridad peninsular y la estabilidad del Triunvirato parecía directamente amenazada por la presencia realista en Montevideo. Puede imaginarse la conmoción que causó en tan comprometidas circunstancias la denuncia de un esclavo sobre una vasta conspiración con centro en Buenos Aires y connivencias en la campaña y en la ciudad de Montevideo. Un servidor de raza africana, en efecto, de Da. Valentina Feijó, se apersonó en 30 de junio de ese año al alcalde de Barracas. D. Pedro J. Pallavecino, y le participó la existencia de una peligrosa conjura encabezada, nada menos, que por D. Martín de Alzaga, el ilustre defensor de la capital en 1807. Según parece, el esclavo había sido tentado por los complotados y, sin temor reverencial, se dirigió al alcalde en forma inmediata, lo que permitió asegurarse la persona de los principales inculpadlos. El juicio fue sumario y la represión draconiana; el 3 de julio el jefe de la conspiración y sus principales cómplices pagaron con la vida su lealtad al rey.

El Triunvirato, integrado a la sazón por D. Feliciano Chiclana, D. Juan Martín de Pueyrredón y D. Bernardino Rivadavia, quiso premiar de un modo extraordinario el providencial denunciante, llamado simplemente *Ventura*, y por decreto del 22 de

julio se le otorgó la libertad (mediante una compensación de 300 pesos a su ama), una gratificación personal de 50 pesos, un sable para defensa de su persona y el uniforme y sueldo de soldado del Regimiento N° 2, con el escudo de plata que hemos descripto para usar en el brazo izquierdo. El decreto respectivo fue publicado en la *Gazeta Ministerial* N° 16 y Rosa da cuenta de la constancia contable del pago de la indemnización a Da. Valentina Feijó y del premio en efectivo al liberto Ventura¹, y transcribe el texto de la partida N° 677 del año 1812. Conforme a esa constancia, se pagó a Ventura en pesos fuertes de a 8 reales ya que el importe nominal de 50 pesos se halla acrecido en 1 peso y 4 reales, equivalente del premio del 3 % que tenía la llamada *plata doble* en la Provincia de Buenos Aires.

Sin esfuerzo podemos imaginar la alegría de Ventura al recibir la libertad junto a una cantidad, para él, apreciable de dinero con que se recompensó su patriotismo, al tiempo que podría en adelante lucirse en el barrio del tambor con su flamante sable y, en los días de fiesta cívica, el uniforme de soldado del Regimiento N° 2 con el escudo de plata en el brazo izquierdo. Resulta, pues, creíble que haya conservado esas distinciones toda su vida y que, como lo narran Mom y Vigil, habrían sido miembros de su familia quienes dispusieron más tarde de ese escudo².

Casi siete años después, el Congreso Nacional, por resolución del 28 de abril de 1819, acordó un escudo similar al alcalde Pallavecino, lo que fue mandado cumplir por decreto del 21 de octubre del mismo año. El mismo día el secretario de Estado del Departamento de Hacienda, D. Gregorio Tagle, ordenó se abriera una medalla de plata con el lema POR FIEL A LA PATRIA, la que fue realizada por el platero y ensayador cuzqueño, residente en Buenos Aires, D. Juan de Dios Rivera. La labor tuvo un costo de 10 pesos, recibido por Rivera el 23 de noviembre³. Asimismo, afirma Rosa que Pallavecino reclamó una compensación en efectivo, como la había recibido Ventura, y añade dicho autor ignorar si se atendió su reclamación pero que, por la Tesorería del Estado, no se le entregó cantidad alguna. En la correspondencia del general Mitre obra una carta de D. Angel Justiniano Carranza en la que, entre otros asuntos, menciona un expediente obsequiado por él a D. Andrés Lamas, iniciado en 1821 por el alcalde Pallavecino reclamando su parte en el señalado servicio de Estado. Dice Carranza que Pallavecino falleció, según parece, durante su gestión y la misma no tuvo ulteriori-

¹ A. Rosa, *Medallas y monedas de la República Argentina*. Bs. As., 1898.

² *Premios militares*, tomo III. Bs. As., 1910.

³ Rosa, *op. cit.*, págs. 93 y 94; Mom y Vigil, T. III, págs. 213 y 214.

dades. De consiguiente, el expediente mencionado debe obrar en el importante acervo documental de los papeles de Lamas ⁴.

Conforme a la constancia de la partida N° 677 del año 1812, ya citada, la entrega a Ventura del dinero efectivo estuvo a cargo de los funcionarios de Hacienda señores González y Araujo, este último, sin duda, D. José Joaquín de Araujo que integraba la administración pública desde la época colonial, al par que realizaba valiosos estudios sobre las provincias del Plata ⁵ y



D. Martín de Alzaga (joven)

reunió una colección de medallas relacionada con las mismas. De tal modo y además de la noticia de la *Gazeta Ministerial*, Araujo tuvo conocimiento directo del agraciado lo que hace verosímil que, fallecido éste, le haya sido fácil obtener la medalla de sus herederos que, por su modesta condición, pudieron ser tentados por los ofrecimientos del coleccionista. No obstante, debemos dejar constancia que en la partida N° 677 del año 1812 el

⁴ *Correspondencia literaria, histórica y política del general Bartolomé Mitre*, T. III, págs. 110 y 111. Bs. As., 1912.

⁵ En 1803 publicó su célebre *Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires*. También colaboró en el *Telégrafo mercantil* y dejó trabajos publicados póstumamente.

alcalde Pallavecino firmó a ruego de la Feijó⁶ y de Ventura por no saber éstos hacerlo y, por tanto, Araujo tuvo también conocimiento personal del alcalde de Barracas en 1812, pero, como lo afirman Mom y Vigil y resulta del papel adosado a la pieza que luego adquirieron sucesivamente D. Pedro de Angelis y D. Andrés Lamas fue la que perteneció a Ventura, en tanto se ignora cuál fue el destino del segundo ejemplar.

En efecto, Araujo le agregó la anotación mencionada, como era su costumbre⁷ y así la adquirió Angelis, probablemente después del fallecimiento del primero en 1835 y la incluyó en su *Explicación de un monetario del Río de la Plata*, catálogo de su colección publicado por la imprenta del Estado en 1840 y primera obra puramente numismática editada en el país. Aparece en la página 4 bajo el número 24, mencionada anacrónicamente en la época de la dominación española.

Con la colección de Angelis fue vendida a D. Andrés Lamas después de la caída de Rosas, cuando el polígrafo napolitano debió sufrir cierta estrechez económica. Alejandro Rosa, en su famosa obra de 1898, describe la medalla y sus antecedentes históricos en las páginas 52 y 53 bajo el título de *Conjuración de Alzaga* en el capítulo relativo a la guerra de la Independencia. En la época de esa publicación, Lamas ya había fallecido pero las alternativas de su sucesión demoraron la venta de su monetario hasta mayo de 1905. En esa subasta y conforme al catálogo redactado, según parece, por D. Ricardo Monner Sans el premio de Ventura figura como el número 3 de las *Medallas al mérito militar* (pág. 17) y la venta la hizo el martillero Collet en el local de la calle Florida, N° 765.

Con motivo del centenario de la Revolución de Mayo, en 1910 se publicó por el Ministerio de Guerra de la Nación la magna obra de los *Premios militares*, de la que fueron autores los ya nombrados Mom y Vigil, donde se cita el premio que nos ocupa en el tomo III, páginas 207 a 209, en tanto que el premio de Pallavecino es mencionado en las páginas 213 y 214.

Al cumplirse en 1912 los cien años de la conspiración de Alzaga y su descubrimiento y castigo, la benemérita sociedad La Medalla, fundada el año anterior, mandó acuñar en la casa

⁶ En la partida N° 677 del año 1812 figura el nombre de esta dama como *Valentina Berioña Feijoo*, según la transcripción de Rosa (op. cit., pág. 53).

⁷ Es conocido el caso de la medalla de plata fundida de la proclamación del rey D. Fernando VII en 1808 en la villa de Maldonado (Banda Oriental), que pudo ser atribuida, a pesar de carecer del nombre tópico, por tener añadido el ejemplar de Araujo una copia del acta respectiva.

de Gottuzzo y Piana una réplica del premio sobre cospel de metal plateado y excelente factura, no obstante lo cual, puede notarse algunas leves diferencias con la pieza original en el diseño de las letras de la inscripción. Esta reproducción, como era habitual, indica el nombre de la sociedad editora y la casa acuñadora.

Sin perjuicio de algún otro antecedente ocasional, en el número 27 (pág. 10) de estos *Cuadernos* se cita también al premio de fidelidad a la patria en un interesantísimo artículo de Román F. Pardo sobre *Viejos recuerdos de numismáticos que conocí (1912-1980)*, entre los que menciona a D. Enrique Peña, poseedor del mismo entre 1905 y 1924.

Desaparecido quizá definitivamente el premio de Pallavicino, queda como único original el perteneciente al Museo de los Corrales Viejos, la meritoria institución del Parque de los Patrios, y, por consiguiente, fuera del comercio. En adelante, los coleccionistas deberán conformarse con adquirir una de las no muy abundantes réplicas de la sociedad La Medalla que, por su excelente ejecución, conservan fielmente el sabor primitivo de esa obra de platero.

NUMISMATICA ANNA FRANK

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES

MONEDAS DE ORO Y PLATA
DE COLECCION

ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS

BRONCES - VIDRIOS - CUADROS

SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precio de su Colección

Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel. 923-0936 / 7456



ESTRUCTURAS TUBULARES

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires - Rep. Argentina

EL PAPEL MONEDA DE LA COMPAÑÍA DE AGRICULTURA DEL RÍO DE LA PLATA

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

En la importante colección de billetes argentinos de Mario Pomato, de Buenos Aires, se encuentra un rarísimo ejemplar de vale impreso por la Compañía de Agricultura del Río de la Plata, conocida también como Asociación Agrícola del Río de la Plata, vinculada con la accidentada historia de la primera inmigración inglesa a nuestro país. Junto a los vales impresos por Luis Vernet para circular en las Islas Malvinas, constituye uno de los más antiguos exponentes del papel moneda privado en nuestro medio.

Impreso en Inglaterra con el valor expresado en reales, lleva la firma y fecha manuscritas del 22 de septiembre de 1825 y por su papel grueso y consistente, se encuentra en muy buen estado de conservación¹.

Esta interesante emisión, de la que se desconocen otros valores, está vinculada a los primeros intentos de traer contingentes de agricultores de Inglaterra y Alemania que terminaron en un ruidoso fracaso. Una de las experiencias más frustrantes, fue precisamente la de la Asociación Agrícola del Río de la Plata.

La necesidad de obtener mano de obra europea y capitales para desarrollar la agricultura en las fértiles praderas argentinas, movió a partir de 1810 a los sucesivos gobiernos patrios, a canalizar esta inquietud a través de leyes, decretos y resoluciones que no hallaron mayor eco. Para hacer conocer las posibilidades que brindaba nuestro país a la inmigración europea, viajaron a Londres en 1824, Félix Castro, Sebastián Lezica y Bernardino Rivadavia. Este último, acreditado ante la corte inglesa, iba acompañado de su secretario, Ignacio Núñez, quien al año siguiente publicó en español, inglés y francés su clásico libro: *"Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata"* para ofrecer a los lectores un pano-

¹ Apareció ilustrado por primera vez en nuestro libro *"Monedas y Medallas. 4 Siglos de Historia y Arte"*. En esa oportunidad consignamos algunos datos sobre su interesante historia que ya habíamos relatado en un trabajo presentado en las VII Jornadas Nacionales de Numismática (Mar del Plata, 10 al 12 octubre 1987). Con algunas correcciones lo reproducimos ahora para los lectores de *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*.



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su límpida transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



independientes y felices a muchas familias británicas que languidecían en la indigencia y esta idea fue alentada por Rivadavia, quien le manifestó con insistencia, el agrado con que las autoridades porteñas verían que una personalidad como él, con gran influencia y prestigio en la alta sociedad londinense, se hiciera cargo de la empresa de inmigración, y le ofreció adelantar dinero para los pasajes de los colonos que más tarde reintegrarían con el fruto de su trabajo.



El fondo es celeste pálido; las partes oscuras de la fotografía son color verde musgo. Las leyendas tanto de la cartela superior como de la inferior, tienen las letras en blanco resaltando sobre el verde. La firma del secretario: J. A. Beaumont, fecha y numeración, están escritas a mano. El óvalo de la derecha muestra un sello a seco con una figura alegórica de mujer y letras que no hemos podido descifrar. Verso en blanco. Medidas de lo impreso: 11 cms. por 7,2 cms. Medida total con bordes: 12,5 cms. por 9,5 cms.

Implantar en las fértiles tierras del Río de la Plata, la raza, las costumbres y las energías de los ingleses, colmaba todas las ambiciones del filántropo inglés. No solo tomó a su cargo la empresa sino que con una amplia publicidad consiguió en poco tiempo reunir un gran número de candidatos deseosos de iniciar una nueva vida en la América del Sud. Obtuvo también herramientas agrícolas de calidad, máquinas de aserrar, fraguas, ara-

dos, armas, ropa, un molino harinero, avíos para los voluntarios y hasta una biblioteca de varios cientos de volúmenes.

Los pormenores de esta empresa fueron divulgados años después, por su hijo John A. Barber Beaumont en un interesante libro de memorias titulado: "*Travels in Buenos Aires and the adjacent provinces of the Río de la Plata*", destinado al uso e información de todos los que en el futuro desearan emigrar a la Argentina. Acorde con el fracaso de la empresa, las conclusiones del hijo de Sir Thomas no eran muy favorables a nuestro país y con las reservas del caso deben tomarse hoy todas sus afirmaciones; siempre parciales y apasionadas.

El autor relata los inicios de la corriente inmigratoria inglesa de la siguiente forma: "En febrero de 1825 se embarcó en Glasgow la primera partida de colonos; siguió otra, poco después, desde Liverpool y una tercera desde Londres. Estos grupos sumaban más o menos, doscientas cincuenta familias. Se habían enviado previamente amplias instrucciones para preparar la recepción de los emigrantes. Rivadavia aseguró repetidamente al señor Barber Beaumont tener noticias de que la tierra en San Pedro estaba ya deslindada y les había sido realmente concedida; que todas las previsiones para recibir a los inmigrantes estaban tomadas, sin duda alguna".

Señalaba también que la empresa iniciada por Barber Beaumont y la partida de los primeros inmigrantes despertaron grandes expectativas en Inglaterra y fue el inicio de una serie de compañías por acciones para invertir en la recientemente independizada América española, que tendría gran auge en los años siguientes.

Por esta razón, continúa Beaumont, se enteró su padre "que algunos caballeros de Londres se habían comprometido en la Bolsa con agentes de Buenos Aires para formar por su cuenta una nueva compañía por acciones a fin de adelantar sin mayor dilación, los proyectos de emigración". El negocio estaba patrocinado en Inglaterra por los señores Lezica y Castro y Beaumont no tuvo más remedio que unirse a ellos para concretar la "Río de la Plata Agricultural Association", sin esperar los resultados de la primera emigración que ya había partido, como se había acordado en un principio, so pena de quedar fuera del proyecto.

La Asociación informaba haber adquirido una amplia extensión de tierra inmejorable en Entre Ríos donde pensaba instalar un amplio establecimiento de campo. Además de Lezica, Castro y Beaumont, cuatro barones ingleses "de la más amplia respetabilidad" figuraban en los cargos directivos. "Mi padre, con su familia, tomó quinientas acciones. Estos caballeros se negaron

a vender una sola acción (que ya habían experimentado una alta suba) y consagraron su tiempo a la Sociedad para llevar a buen término lo proyectado. Los agricultores fueron invitados a poblar aquellas tierras dedicándolas especialmente al cultivo del trigo y la fabricación de harina. Se esperaba que los establecimientos agrícolas de Entre Ríos habrían de prosperar a buena distancia de Buenos Aires, más que si estuvieran en fácil comunicación con esta última ciudad”.

El ministro Manuel José García por su parte, le aseguró a Beaumont que los primeros inmigrantes habían llegado con felicidad y que fueron recibidos cordialmente por todas las clases de este pueblo, aunque se quejaba de que los residentes ingleses intentaban disuadir a los colonos para abandonar la empresa y conchabarse en Buenos Aires. Finalmente pudieron continuar su viaje.

“La Colonia ha quedado establecida por órdenes que he impartido —decía García— en un hermoso lugar que reúne todas las ventajas posibles y si la Divina Providencia favorece nuestros esfuerzos, el señor Beaumont habrá de ver con verdadero deleite, sobre la orilla del gran Río Paraná, una hermosa ciudad que deberá a él su existencia”.

Sin embargo, según el relato de Beaumont, las cosas no habían transcurrido así. Los colonos que consiguieron llegar a San Pedro, se encontraron con la novedad de que allí no había tierras disponibles para ellos y debieron volver a Buenos Aires, pasando dos meses en medio del ocio. Los implementos de labranza, herramientas y provisiones habían sido puestos en un patio abierto y eran objeto permanente de pillaje. Beaumont comenta que “durante ese tiempo, se discutió seriamente en la Comisión de Emigración si debían o no ser enviados a una isla en el Río Negro, entre los indios patagones, un sitio donde el gobierno de Buenos Aires quería establecer un fuerte militar”.

En realidad, el fracaso de esta primera inmigración se debió en gran parte al hecho de que, al detenerse en Buenos Aires, los hombres eran seducidos por su compatriotas para quedarse a trabajar en la ciudad en labores más cómodas y productivas. Muchos se embriagaban en las pulperías de la ciudad, dando un espectáculo deplorable.

Para evitar problemas similares, se decidió que el nuevo contingente enviado por la “Río de la Plata Agricultural Association” fuera desembarcado en la ensenada de Barragán. Se había contratado un agente de la compañía para entenderse con los emigrantes, pero a la llegada de los colonos nadie se presentó a recibirlos. Este enlace era importante, pues el agente tenía ins-

trucciones de contratar barcos para enviarlos con sus provisiones directamente al establecimiento de Entre Ríos.

Según Barber Beaumont, "el gobierno, lejos de facilitar embarcaciones para conducir a los recién llegados, ordenó un embargo sobre todos los barcos del puerto, de manera que no fue posible alquilar ninguno y los emigrantes, al desembarcar, se veían asediados por agentes del gobierno para que se engancharan en la armada o en el ejército".

Seis semanas después, un nuevo contingente de 350 ingleses llegaban a nuestro país, pero sólo 50 consiguieron viajar a Entre Ríos. Allí fueron recibidos en forma hostil y obligados a volver a Buenos Aires. "Paso por alto —comenta Beaumont—, algunos detalles de perfidia y algunas chicanas que resultarían increíbles para la generalidad de los lectores ingleses y les causarían un gran disgusto, sin instruirlos en realidad".

Mientras tanto, el gobierno tomó a su cargo la colonia enviada por Beaumont y a partir de octubre de 1825, los agricultores estuvieron en libertad de contratar con particulares las condiciones de su trabajo, debiendo abonar al Estado el quinto de sus ingresos para cubrir los gastos del pasaje.

El fin de la "Río de la Plata Agricultural Association" o "Compañía de Agricultura del Río de la Plata", como era conocida aquí, se aproximaba. Sus bienes, confiados a los señores Lezica y Castro, que ascendían a 3.000 libras en efectivo y 6.000 en mercaderías, según informes de los agentes británicos, no pudieron ser recuperados. El gobierno hizo una nueva propuesta para establecer mil familias en Bahía Blanca, pero los ingleses la recibieron con manifiesta desconfianza. Beaumont acota: "he conocido personas que han viajado hasta Bahía Blanca. Está situada en territorio indígena en latitud de 39°, región marcada en algunos mapas con el nombre de Campo del Demonio. Con excepción de algunas franjas de buenos pastos en la costa del río, los campos son arenosos y constituyen un desierto árido", y concluye, "si algo digno de guardarse hubiera allí, habría que disponer constantemente de quinientos hombres armados para defenderlo".

Barber Beaumont hijo, que viajó a Buenos Aires, relata así su experiencia: "En la mañana siguiente, varios emigrantes que habían oído hablar de nuestra llegada me visitaron en el hotel y por las exposiciones que me hicieron, todas concordantes entre sí, a las que se agregaban mis informaciones anteriores, llegué a la convicción de que las propuestas del gobierno de Buenos Aires para incitar a los europeos a formar colonias agrícolas en el país, así como sus proyectos de minas, tenían como funda-

mento el engaño y nada se había hecho que no fuera con el fin de atraer hombres y capitales para hacerlos servir a sus propias miras e intenciones. Los emigrantes me dijeron que antes de su primera llegada al río, ya se había planeado algo para impedirles el paso a Entre Ríos y detenerlos con sus provisiones en Buenos Aires o sus alrededores, donde tenían buenas ofertas de empleos y oportunidades para emprender negocios de provecho, proponiendo pagar el importe de su pasaje y los adelantos hechos para su instalación; el agente se los prohibió e insistió en que se quedarán holgando allí, bajo sus órdenes por casi diez meses, con grandes gastos para la Asociación y sin otro objeto que el imaginado por ellos, esto es, la ganancia que se pudiera sacar para alojarlos, darles de comer o en el ejército, en alguna dirección o empleo particular elegido por el mismo agente, porque todo principio y toda norma de las contenidas en las instrucciones habían sido puestas de lado y violadas, y el despilfarro y el desfalco habían consumido en Buenos Aires todo el dinero y hasta los almacenes de provisiones enviados de Inglaterra para el establecimiento de Entre Ríos”.

La Compañía se disolvió y los accionistas perdieron el capital invertido. La mayoría de los colonos librados a su propia suerte volvieron desalentados a su país natal. Así terminó una empresa que podría haber dado provechosos resultados para el país y ser el inicio de una corriente inmigratoria anglosajona que hubiera cambiado seguramente nuestra propia idiosincrasia. Testimonio de esta aventura es el papel moneda que ilustramos al principio de este trabajo.

Posteriormente, también seducidos por los ofrecimientos de obtener mejores condiciones de vida, llegaron a nuestro país inmigrantes galeses, que se instalaron en la Patagonia y que, curiosamente, también imprimieron en Inglaterra sus propios billetes. La vida no fue fácil para la colonia galesa, pero con grandes sacrificios y una gran perseverancia estos agricultores consiguieron arraigarse y hacer producir regiones consideradas hasta entonces como desérticas.

Por muchos años, sin embargo, existió entre los ingleses cierta aprehensión para emigrar a nuestro país, sobre todo después de canalizarse la inmigración británica hacia sus propias colonias. Así, casi medio siglo después de la frustrada aventura de la Asociación Agrícola del Río de la Plata, el *Times* de Londres del 22 de febrero de 1870 publicaba la siguiente noticia: “A consecuencia de los informes recién transmitidos por el ministro de S. M. Británica en Buenos Aires, los comisionados de la emigración han recibido orden del Secretario de Estado para manifestar a las personas que se proponen emigrar a la República

Argentina, que muchos emigrantes ingleses y otros extranjeros, han sido últimamente asesinados sin que el gobierno haya dado con seguridad los pasos necesarios para el castigo de los culpables y la seguridad de los extranjeros que han sobrevivido. Por consiguiente, los que piensan emigrar a la República Argentina están avisados que, en las actuales circunstancias, parece que en aquel país no hay garantías suficientes para la vida"².

² Transcripto y refutado por "El Nacional" del 9 de abril de 1870.

COMPRO MONEDAS Y MEDALLAS PARAGUAYAS

Víctor García Enciso

Teléfono 552-1832

Numismática CHIVILCOY

***COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO***

**LAVALLE 742
Local 24**

**C. P. 1047 - BUENOS AIRES
Teléfono 292-0649 - República Argentina**

EDUARDO D. FERRARI

ESCRIBANO



PERU N° 79, 2° PISO - TEL. 342-4415 - 343-1725

PAPEL MONEDA POSTAL DEL URUGUAY

RICARDO D. ELIÇABE *

Hay un capítulo en la historia postal del Uruguay, tan interesante como poco conocido, y es el uso como moneda de las estampillas postales de 1, 5, 10, 15 y 20 centésimos, de la emisión denominada de las *cifras* emitidas el 10 de enero de 1866 para los cuatro valores últimos y el 1º de octubre del mismo año para el 1 centésimo.

Hugo Griebert, en su obra "A Study of the Stamps of Uruguay", editada por la casa Stanley Gibbons, de Londres, en 1910, se limita a mencionar la existencia de los pequeños billetes de banco, indicando un solo color de papel para el 1 centésimo, dos colores para el 5 centésimos y uno para cada uno de los 10, 15 y 20 centésimos, y atribuye a falsificaciones aparecidas en abril de 1860, la causa de que fueran retirados de la circulación.

Emmanuel J. Lee, en la recopilación de publicaciones diversas sobre los sellos de Uruguay, y de trabajos suyos, que bajo el nombre de "The Postage Stamps of Uruguay", publicó en Londres en 1931, editado por M. Harvey, no da más aclaraciones y se limita a reproducir lo manifestado por Hugo Griebert, mas algunos datos sobre los que volveremos más abajo, sin mayor importancia y equivocados en parte.

Soto Hermanos, en su "Catálogo de Sellos postales del Uruguay", editado en 1922, página 56, confunde los sellos autorizados como moneda con los billetes aparecidos dos años y once meses después, error que por otra parte han cometido otros autores y estudiosos, y cuya aclaración es el motivo principal de este pequeño estudio, pues hasta ahora todo lo que hemos visto publicado, es repetición de lo poco que se conoce sobre el particular, y siempre vemos la confusión entre los billetes moneda postal, y los sellos sueltos de la emisión de las cifras *que también eran considerados como papel moneda*, a causa de la escasez de la moneda menor.

Francisco N. Oliveres, en su magnífico trabajo "Numismática Nacional" editado por "El Siglo Ilustrado" de Montevideo,

* Publicado por primera vez en la "Revista de la Sociedad Filatélica Argentina". Año XXXVIII. Números 282/83. Buenos Aires, junio-agosto 1934. El título original dice: "*República Oriental del Uruguay. Papel moneda postal*". El artículo no está firmado pero su autor fue el director de la revista Dr. Eliçabe.

en 1924, en la página 81 dice, refiriéndose a las acuñaciones de cobre del año 1869: *"La falta de moneda de cobre, era en verdad, notoria. Desde tiempo atrás era sentida a tal extremo, que reconociéndolo así, el Gobierno facultó al Correo para emitir billetes postales que eran recibidos en pago de derechos como dinero efectivo. Pero no llenaban las necesidades del país, ni aún las de Montevideo y no obstante el abuso que hacían los comerciantes que emitían vales hasta de 20 centésimos, en pequeños cartones, que significaba en el fondo una emisión de papeles de crédito sin control posible. Los billetes postales a que nos hemos referido, son hoy estimadísimos por los coleccionistas de sellos y aún por los de papel moneda, pues está visto que pueden considerarse como sellos o como moneda papel, no obstante corresponder en rigor a esta última categoría"*.

El día 11 de enero de 1866 a indicación de la Dirección General de Correos, el Gobierno dictó el siguiente Decreto:

"MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo. Enero 11 de 1866.

EL GOBIERNO DELEGADO ha acordado y Decreta:

Artículo 1º — Los sellos postales emitidos con arreglo al Decreto de 6 de Septiembre último, se recibirán en pago de derechos o valores —como dinero efectivo— en todas las oficinas de recaudación del Estado.

Artículo 2º — La Tesorería General pasará los sellos que reciba a la Administración General de Correos, con la intervención de la Contaduría General.

Artículo 3º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

VIDAL

Juan Ramón Gómez".

Como se ve la autorización no era dada para billetes, sino para las mismas estampillas, emitidas de acuerdo con el Decreto del 6 de septiembre de 1865 y que era el que en su articulado quinto, establecía los nuevos portes para la correspondencia, del modo siguiente:

Cartas simples (7 ½ gramos) 5 centésimos.

Cartas dobles (15 gramos) 10 centésimos.

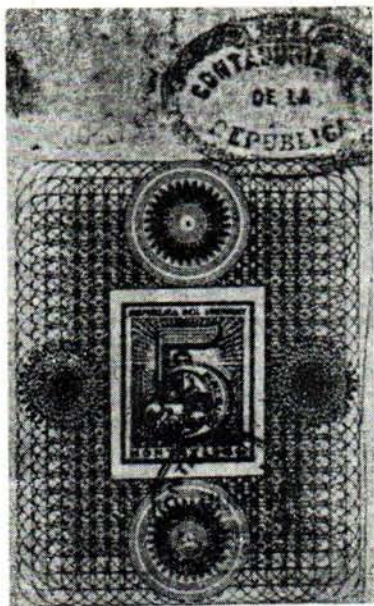
Cartas triples (22 ½ gramos) 15 centésimos.

Cartas cuádruples (1 onza) 20 centésimos, y 5 centésimos por cada 4 adarmes.

Esta tarifa fue la que motivó el encargo de la emisión postal de las *cifras* hechas a la casa Maclure, Macdonald y Compañía de Londres, por el entonces Administrador General de Correos, D. Alejandro Gutiérrez, la que fue puesta en circulación el día 10 de enero de 1866, es decir *un día antes* del Decreto que autorizaba a recibir como *papel moneda* esas *estampillas*.

Los billetes postales, aparecieron en el mes de diciembre de 1868, al ponerse en circulación los sellos *cifras* impresos por Mege y Willems de Montevideo y que constaba de:

- 100.000 sellos de 5 centésimos azul.
- 50.000 sellos de 10 centésimos verde.
- 33.200 sellos de 15 centésimos amarillo.
- 25.000 sellos de 20 centésimos rosa.



Todos estos sellos se pusieron en circulación, como decimos, en el mes de diciembre de 1868, el 5 centésimos el día 5; el 10 centésimos el día 12, el 15 centésimos el 14 y el 20 centésimos el día 20.

En ese mismo mes, algunos días después de aparecer los sellos, aparecieron los *billetes postales* de 5, 10, 15 y 20 centésimos, y posteriormente, los de 1 centésimo, todos con el sello redondo de la Contaduría, del año 1868, aplicado en cada billete. Este tiene 20 milímetros de diámetro, y lleva como leyenda:

CONTADURIA GRAL. en semicírculo arriba; en el medio: 1868 y en semicírculo abajo: una guirnalda. La tinta es por lo general azul, o azul violeta, y otras veces negra.

Antes de entrar a tratar filatélicamente estos billetes, deseo indicar porqué deben coleccionarse; no solo por ser un *valor postal* tanto como *valor monetario* sino porque se han usado como sellos de franqueo, recortados, confundiendo con las estampillas, pero fácilmente distinguibles de las mismas, por el papel.

A falta de datos precisos sobre el día en que comenzó a circular cada valor, empezaremos a estudiar el billete postal de 5 centésimos.

Todos los billetes de este valor, reproducen el tipo 21 del sello de 5 centésimos, cuyas características son las siguientes: a) El rayado de la cabeza de la cifra, falta en una extensión de medio milímetro, en la línea inferior, a la altura de la "L" de DEL. b) Falta la primera "I", subiendo a la izquierda. c) La tercera "C" subiendo a la derecha se parece a una "G". d) Sale del costado del cerro, a la derecha, un pequeño guión diagonal. e) La tercera "T" bajando, a la izquierda, tiene una línea que va hasta la rama central de la "E" que le sigue, junto al gran cinco.

Las dimensiones del dibujo que reproduce el sello son: altura $23 \frac{1}{2}$ milímetros por 19 milímetros de anchura. Estas medidas son tomadas desde el borde exterior del marco del sello, y son exactamente iguales a las de éste, lo que junto con la igualdad de características, indica provienen todos del mismo clisé.

Las dimensiones del marco reticulado, tomadas en alto son de 65 milímetros y en ancho de $49 \frac{1}{2}$ milímetros. Existen en color azul, sobre papel blanco de alrededor de 5 centésimos de milímetro de espesor, y en color verde sobre papel rosa de unos 6 centésimos de milímetro de grosor.

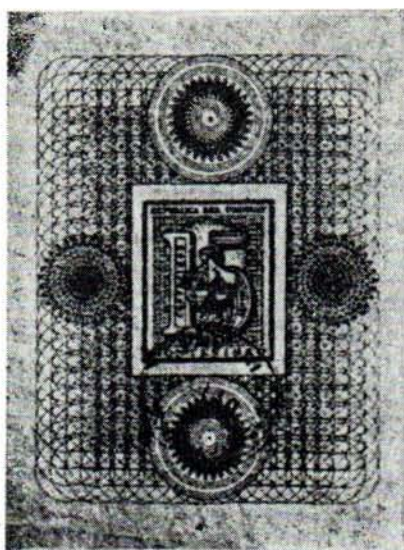
El color azul puede variar de intensidad, según sea el estado del ejemplar y el manipuleo a que fuera sometido por el uso.

En los billetes azules la impresión se ha hecho no de un billete sino de varios, por lo menos de a seis, y probablemente de a diez. En el sentido horizontal, una línea de color a ocho milímetros del borde reticulado, separaba un billete de otro, antes de cortados para separarlos en forma poco prolija. En el sentido vertical, la línea de color que separa un billete de otro, está a solamente $1 \frac{1}{2}$ ó 2 milímetros del borde reticulado.

Hay diversos puntos que parecen marcas secretas, que se reproducen en todos los billetes fielmente, probando que se usó una sola matriz.

Este valor de billete de 5 centavos, es el menos raro, siendo el color verde mejor que el azul, como rareza. En el color verde, no hemos visto la línea de separación entre dos billetes, pero podemos afirmar que se imprimieron de más de uno, por lo menos de a dos.

Los billetes de 10 centésimos, son todos impresos en color azul muy oscuro sobre papel azul. Todos los billetes de este valor, llevan el tipo 17 de los sellos de 10 centésimos, de la emisión citada de las cifras.



El señor Emmanuel J. Lee, dice en su libro "The Postage Stamps of Uruguay" ya citado, (página 105) que estos billetes reproducen el tipo 18, pero es un error.

Las características del tipo 17 de estos billetes son las siguientes, entre otras: a) La segunda "E" de Montevideo, rota abajo. b) Primer "cero" subiendo a la izquierda, roto arriba. c) Espacio blanco, de forma triangular, debajo de la "A" de República.

Las dimensiones del dibujo del sello son $23 \frac{1}{2}$ milímetros de altura por 19 milímetros de anchura, es decir exactamente iguales a las del billete de 5 centésimos, y también tomadas desde el borde externo del marco del sello.

Las medidas del marco reticulado son: $63 \frac{1}{2}$ milímetros de altura por 49 milímetros de anchura. Esto demuestra que se trata

de otro clisé diferente al del marco del billete de 5 centésimos, lo que por otra parte puede notarse al observar los círculos superior e inferior del reticulado del marco, que aparecen en el cinco centésimos con un grueso punto central cada uno mientras en el de diez centésimos hay dos puntos en el centro del colocado arriba y ninguno en el inferior.

El espesor del papel en todos los ejemplares examinados, es alrededor de 6 centésimos de milímetro. La impresión debe haberse efectuado de a un ejemplar y no se observan líneas alrededor, que pudieran indicar la separación de un billete de los contiguos. Esta circunstancia y su rareza, nos hace creer que la impresión fuera como acabamos de decir por unidad.

Como índice comparativo de escasez, viene después del 1 centésimo, el que a su vez sigue al billete de cinco centésimos.

Los billetes de 15 centésimos, están todos impresos en color naranja sobre papel amarillo. Reproducen el tipo 9 de los sellos cifras de igual valor, cuyas características son las que siguen: a) El caballo no tiene ojo. b) Tercera "C" subiendo a la izquierda es cerrada como una "O". c) Punto de color haciendo saliencia del marco exterior del sello, encima de la "L" de DEL.

Las dimensiones del dibujo que reproduce el sello, son las mismas que en los billetes antes descriptos: 23 $\frac{1}{2}$ milímetros de altura por 19 milímetros de anchura.

Las medidas del marco reticulado son: altura, 65 milímetros; anchura, 19 $\frac{1}{2}$ milímetros, iguales al de billete de cinco centésimos. Esta circunstancia y las mismas características y fallas en el dibujo, nos hacen suponer que se usó para este valor el mismo clisé del marco del 5.

No se observan tampoco, las líneas de separación entre los billetes, que deben haber sido impresos de a uno cada vez. El espesor del papel es alrededor de 7 a 8 centésimos de milímetro.

Como rareza, sigue al valor de 10 centésimos, pero siendo mucho más difícil encontrarlo.

Los billetes de 20 centésimos, están todos impresos en color rojo sobre papel verde claro. Llevan el tipo 3 del sello cifra de 20 centésimos cuyas características son las siguientes: a) Espacio blanco, triangular, debajo de las patas traseras del buey, interno. b) El marco del sello presenta saliencias formadas por manchas de color en sus ángulos N. E. y S. E. c) Guión corto en el cero, debajo del buey. d) Primera "T" subiendo a la izquierda, pequeña.

Las dimensiones del dibujo que reproduce la estampilla son: 24 milímetros de altura por 19 milímetros de anchura. El marco

es el mismo usado para el 5 y 15 centésimos, midiendo por consiguiente 65 milímetros de altura por $49 \frac{1}{2}$ milímetros de anchura.

El espesor del papel es alrededor de 5 centésimos de milímetro en unos billetes y de 8 centésimos de milímetro en otros. La impresión debe haberse efectuado de a un ejemplar y no se observan líneas alrededor que indiquen separación de otros billetes.

Es el valor más raro, y puede considerarse que un ejemplar perfecto, es una pieza de museo.

Los billetes de 1 centésimo, están impresos en color negro sobre gris unas veces y en negro sobre azul gris otras veces. También existen en color negro sobre lila, más o menos marcado según el uso a que han estado sometidos.

No es posible individualizar el tipo del sello de 1 centésimo que reproducen pero sí es absolutamente cierto que corresponde al segundo tipo y no al primer tipo, es decir al más borroso, emitido después del recibido de Londres en 1866.

Las dimensiones del dibujo que reproduce la estampilla, son: altura $23 \frac{1}{2}$ milímetros por 20 milímetros de anchura. El marco es completamente distinto al de los otros valores, y mide $49 \frac{1}{2}$ milímetros de altura por 33 a $33 \frac{1}{4}$ milímetros de anchura.

El espesor del papel varía entre 5 centésimos de milímetro que tienen los impresos sobre papel gris o papel lila a 7 centésimos de milímetro en los sobre papel azulado.

La impresión debe haber sido hecha en hojas de 100 billetitos, pero no lo podemos asegurar. En nuestra colección poseemos un grupo de 50, diez por cinco que tiene márgenes izquierdo, derecho y superior, y es el único que hasta ahora conocemos.

La separación entre uno y otro billete en la hoja es de $3 \frac{1}{2}$ a 4 milímetros, en el sentido horizontal y lo mismo en el vertical, siendo por lo general de $3 \frac{1}{2}$ milímetros.

Como rareza puede colocarse este billetito, entre los de 5 y de 10 centésimos.

La necesidad de moneda pequeña, que se llenaba con las estampillas, en primer término y con los billetes postales luego, dejó de tener su razón al llegar en el mes de enero de 1869 una fuerte remesa de cobre acuñado en París, de los valores de 1, 2 y 4 centésimos. Por otra parte, entró la desconfianza por el temor a las falsificaciones en los billetitos o estampillas, desconfianza tal vez fomentada por los que hacían "el negociado de la acuñación del cobre" en esos momentos. El hecho es que el Gobierno dispuso lo siguiente:

“MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Julio 5 de 1860.

Señor Administrador General de Correos.

El Gobierno ha dispuesto que por esa oficina se retiren de la circulación, los sellos postales emitidos como moneda legal por el Decreto de 11 de Enero de 1866.

Al efecto V. S. señalará una hora hábil en cada día de la semana para que el público se presente a cambiarlos.

Todos los sábados remitirá V. S. los sellos que se recojan, a la Contaduría General para que sean inmediatamente extinguidos por el fuego.

Dichos timbres o vales continuarán recibiendo en todas las oficinas públicas en pago de derechos o valores sea cual fuere la cantidad en que se presenten, puesto que hasta la fecha dichas oficinas no han recibido orden en contrario.

Retirada la cantidad que existe en circulación, y que asciende a treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centésimos (36.464,50 pesos), según la intervención de la Contaduría, cesará en todos sus efectos el expresado Decreto de 11 de Enero de 1866.

Dios guarde a V. S. muchos años.

A. Magariños Cervantes”.

Hasta el 15 de enero de 1870 el correo rescató la suma de \$ 26.074,50, de manera que quedaron sin convertir estampillas y billetes por valor de \$ 10.390,—.

Como las estampillas podían servir para el franqueo, nos figuramos que ese habrá sido el destino de muchas de las que sirvieron como moneda, pero otras muchas se habrán destruido, ya que su fabricación lleva como finalidad el servir una vez, y la calidad del papel tan diferente al del papel moneda no le permite un uso largo.

En lo que respecta a los billetes postales, no hemos podido saber qué cantidades se imprimieron y cuál es el monto de lo incinerado, y en ningún caso puede aceptarse que el total de pesos 36.464,50 estuviera constituido por billetes sino por estampillas en su mayoría. Ello justifica su extrema rareza actual, lo que no ocurriría si los diez mil y pico de pesos no rescatados, estuviesen formados por billetitos de 1, 5, 10, 15 y 20 centésimos, como erróneamente se ha afirmado hasta ahora por todos cuantos han escrito algo sobre este curioso y poco común tema. Serían en tal caso comunes, y no las verdaderas rarezas que realmente son, y que hace sean tan buscados por los coleccionistas.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA. CERTIFICADOS DE DEUDA MUNICIPAL DEL AÑO 1898

JOSÉ CARLOS SANTI *

Introducción

Habiendo llegado a nuestras manos un Certificado de Deuda de la Municipalidad de La Plata, de fecha 15 de octubre de 1898 por valor de UN PESO —ejemplar desconocido hasta hoy— hemos querido presentar esta adición a fin de colaborar con el catálogo general de billetes del siglo XIX.

El doctor Osvaldo J. Nusdeo nos ha facilitado la documentación que sirviera de base a su ya clásica y excelente obra "Papel moneda nacional argentino y bonaerense - Siglo XIX - 1813-1897" en colaboración con don Pedro D. Conno, y, el señor Jorge Marcalain, la recopilación efectuada por el distinguido historiador platense Ing. Carlos Alberto Guzmán bajo el título "La emisión de papel-moneda efectuada por la Municipalidad de La Plata en el año 1891". publicada en *Cuadernos de Numismática* N° 42, agosto de 1984, que nos ha servido de guía para confrontar los archivos de la Municipalidad.

En la citada obra, el Ing. Guzmán al referirse a la emisión de los billetes del año 1898, textualmente dice: "*No se han podido ubicar billetes de esta emisión y es posible que ninguno se haya salvado del minucioso dispositivo para su recuperación e incineración que estableció esta ordenanza, que lleva el número 122 del año 1898*".

Por ello, entendemos que se trata de un ejemplar inédito de estos certificados de deuda, papel moneda encubierto emitidos para solucionar problemas financieros de coyuntura, entregados en concepto de pago a los acreedores de la Municipalidad.

* Trabajo presentado a las XII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, Buenos Aires, octubre 1992. Expresamos nuestro agradecimiento al Dr. Osvaldo J. Nusdeo por la colaboración brindada; al Ing. Carlos A. Guzmán y al Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando por sus valiosas sugerencias y particularmente al señor Jorge Marcalain que nos ha incitado a llevar adelante este trabajo.

Los archivos de la Municipalidad de esos años se han perdido en un incendio. Fundamentalmente, hemos consultado el archivo del diario *El Día*, decano del periodismo platense y testigo de sus primeros años, para informarnos del tema.

La emisión de Certificados de Deuda

La federalización de Buenos Aires y la fundación de la ciudad de La Plata, cerraron el ciclo histórico de la unificación del país y de su organización constitucional. Fundada en noviembre de 1882, sus primeros años fueron de febril actividad. El censo de 1885 reveló la existencia de más de 5.000 casas construidas y habitadas, en menos de tres años de actividad creadora. A ello debemos agregarle la construcción de los grandes edificios públicos. Período constructivo que culmina con la crisis del '90, que debe afrontar sin el auxilio del Gobierno Provincial, pese a su rol de capitalidad.

En el año 1891, la Municipalidad de La Plata para hacer frente a sus necesidades económicas-financieras recurrió a la emisión de Certificados de Deuda Municipal, para el pago de sueldos y deudas. Los certificados fueron impresos en valores de uno, dos y cinco pesos moneda nacional, curso legal, en forma de billetes de banco. Dicha emisión es catalogada en la citada obra de Nusdeo-Conno.

La propuesta de esta nueva emisión de Certificados de Deuda tuvo origen en un proyecto del intendente municipal Ing. Luis Monteverde¹ —que fuera concejal y miembro de la comisión especial que dictaminó en 1891 la conveniencia de emitir letras de

¹ Figura consular platense que, por renuncia del gobernador Dr. José Camilo Crotto, llegó a la primera magistratura provincial, en 1922. Fue diputado y senador provincial; concejal e intendente municipal; integró el Centro de Fundadores de La Plata; fue miembro fundador de la Universidad Provincial, luego Universidad Nacional de La Plata; consejero y decano de la Facultad de Ingeniería. Al momento de su fallecimiento en junio de 1925, era diputado nacional. El Dr. Hipólito Yrigoyen, acompañado de Elpidio González y varios ministros vino a La Plata con motivo de su desaparición, visitó la capilla ardiente levantada en el Salón Principal de la Casa de Gobierno y encabezó la imponente manifestación de duelo. Al despedir sus restos mortales dijo el senador Garralda: "Había en don Luis Monteverde la psicología de los varones sencillos, para quienes el llano y el gobierno se igualan ante el cumplimiento austero del deber. Es así como, ejerciendo la más alta investidura, las calles de la ciudad lo vieron a diario, pudiendo decirse que llevaba la doble representación de primer mandatario y primer ciudadano". Hermoso ejemplo de virtud republicana.

tesorería, como recurso extremo para paliar la difícil situación económica de la comuna— y que tuvo entrada en el Honorable Consejo Deliberante el 30 de septiembre de 1898, con características parecidas a las de 1891 y 1896. Dicho proyecto obtuvo aprobación definitiva el día 7 de octubre, mediante la ordenanza n° 122² y aprobado por el Departamento Ejecutivo con fecha 15 de octubre de 1898.

Estos Certificados de Deuda, entregados en concepto de pago a los acreedores de la municipalidad, eran emitidos al portador y no gozaban de interés alguno. La municipalidad los recibía por su valor escrito en pago de la totalidad de todo impuesto, multa o deuda atrasada hasta el 31 de diciembre de 1897.

En el apéndice transcribimos íntegramente el informe que acompañó el proyecto de ordenanza proponiendo la emisión de los mismos, elevado al Honorable Concejo Deliberante (A). Para mayor ilustración damos el texto completo de la ordenanza 122 del año 1898, obrante al folio 439 y siguientes del Libro de Sesiones del H.C.D. del año 1898, T° A-4, que es el siguiente:

“La Plata, octubre 7 de 1898.

El Honorable Concejo Deliberativo en uso de las facultades que acuerda la ley, ha sancionado la siguiente

Ordenanza:

Art. 1° — Autorízase al Intendente para expedir Certificados de Deuda, a los acreedores de la Municipalidad, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2° — Los Certificados serán al portador y no gozarán interés alguno. Se imprimirán en papel blanco y tinta negra, numerados sucesivamente de uno en adelante y llevarán al dorso la transcripción de esta Ordenanza, siendo firmados por el Intendente, el Secretario, el Tesorero y el Contador, llevando además el sello de la Municipalidad.

Art. 3° — Los Certificados a que se refieren los artículos anteriores se darán en garantía de deuda atrasada, por cualquier concepto, que no baje de un peso moneda nacional.

Art. 4° — La Municipalidad recibirá por su valor escrito, los mismos Certificados en pago de la totalidad de todo impuesto, multa o deuda atrasada hasta el 31 de diciembre de 1897.

² Sesión del H.C.D. que contó con la asistencia de los concejales: Huergo, de Elías, Moreno, Forguéz, Torino, Ballesteros, Gibelli, González, Cáceres, de los Santos y Fernández.

A los deudores que efectúen el pago al contado dentro del primer mes después de promulgada esta Ordenanza, se les exonerará de toda multa y a los que paguen en el mes siguiente se les hará una rebaja del cincuenta por ciento, sobre la multa líquidada. También podrá pagarse en cuatro plazos, a uno, dos, tres y cuatro meses, pero sin descuento alguno, siempre que se pague la primera cuota dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente.

Art. 5º — Mensualmente serán destruidos por incineración, los Certificados que se hubieren recibido de acuerdo con el artículo 4º.

Art. 6º — Transcurridos cinco años desde la fecha de emisión de los certificados, la Municipalidad retirará de la circulación los que aún existan, pagándolos a la par.

Art. 7º — La Intendencia hará llevar por Contaduría una cuenta especial de los Certificados y elevará al Honorable Consejo la cuenta de su movimiento anual.

Art. 8º — Queda autorizada la Intendencia para reducir la cantidad de Certificados en Circulación, cuando el estado económico de la Municipalidad lo permita, y esto lo hará por licitación pública, en propuesta cerrada, ante el Intendente acompañado de dos concejales que designe el Honorable Consejo, publicándose previamente por quince días consecutivos, el aviso correspondiente, debiendo ser aceptada la que ofrezca las mayores ventajas, no debiendo nunca pasar de la par.

Art. 9º — Las sumas que se recauden en efectivo por impuestos atrasados a que se refiere esta Ordenanza, se reservarán en Tesorería para ser empleadas en retirar de circulación su valor en Certificados, en la misma forma del artículo anterior.

Art. 10º — Certificados que fueran retirados de la circulación de acuerdo a los artículos 6º y 8º, serán incinerados inmediatamente.

Art. 11º — Para efectuar la incineración a que se refieren los artículos 5º y 10º, deberán estar presentes, además de dos miembros que al efecto designará el Honorable Consejo, el Intendente, el Contador, el Tesorero, y el Secretario, debiendo levantarse el acta correspondiente.

Art. 12º — A los efectos del artículo anterior, la Contaduría formulará las planillas necesarias, con especificación de valor, serie y número de los Certificados que deban ser incinerados.

Art. 13º — La fórmula de los Certificados de Deuda, será la siguiente:

Municipalidad de La Plata

CERTIFICADO DE DEUDA MUNICIPAL

Vale por pesos moneda nacional curso legal, importe de Deuda Municipal al portador.

La Municipalidad recibe estos Certificados por el valor y en forma que expresa la Ordenanza inscripta al dorso.

La Plata de 1898.

.....	
<i>Intendente</i>	<i>Tesorero</i>
.....	
<i>Secretario</i>	<i>Contador</i>

Art. 14º — Los Certificados de Deuda, de la emisión de junio 19 de 1891, después de la promulgación de la presente serán retirados de la circulación a medida que ingresen por pago de impuestos y serán incinerados mensualmente hasta su extinción total en la forma dispuesta por esta Ordenanza, artículos 11º y 12º.

Art. 15º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 16º — Los gastos que ocasione esta Ordenanza, se imputarán a la misma y se pagarán de Rentas Generales.

Art. 17º — Comuníquese, publíquese, etc.

*J. M. Gamas.
Ramón Maril
Secretario*

*La Plata, octubre 15 de 1898
Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.*

*Luis Monteverde.
J. S. Massoni
Secretario*

* * *

La cantidad emitida conforme a la ordenanza es de 150.000 pesos moneda nacional curso legal. Con respecto a los valores emitidos, *El Día* de fecha 13 de octubre de 1898, pág. 2 informa en la sección municipales "Se ha contratado con la casa de los señores Sesé, Larrañaga y Cía. la impresión de los nuevos bonos municipales. Estos bonos son en número de 68.500 representando valores de 1, 5, 10 y 20 pesos m/n c/1". Y, en la edición del 27 de octubre de 1898 informa: "Ayer hizo entrega la casa Sesé y Cía., de 10.000 bonos por valor de 1 peso m/n cada uno, de los 150.000 de estos certificados, que contrató con la municipa-

lidad. Inmediatamente han sido puestos en circulación estos bonos habiéndose notado, según nos dicen en la intendencia, un gran despacho de ellos por los acreedores de la municipalidad, a muchos de los cuales no ha sido posible atender por lo reducido de la remesa”.

Luego no aparecen noticias sobre nuevos valores. Ignoramos si se emitieron los valores de 5, 10 y 20 pesos m/n c/l.

Las autoridades de entonces fueron precavidas con respecto a la inutilización y quema periódica de los certificados de deuda. A través de las notas del diario *El Día* puede seguirse mes a mes cómo se publicitan el día y la hora de la quema, funcionarios presentes por obligación legal y su realización en forma pública. En el apéndice consignamos el procedimiento reglamentario (B). Ello explica, fundamentalmente, la razón de su casi extinción total.

A medida que mejoraba la situación económica-financiera la comuna fue acelerando el rescate de los certificados de deuda, conforme atribución y procedimiento establecido en el artículo 8º de la Ordenanza; o sea, mediante licitación pública (C).

Conforme puede observarse en las reproducciones que acompañamos a los certificados de deuda, igual que la emisión del año 1891, se les dio la forma de billetes de banco, tanto en tamaño como en impresión.

No es casual que figure en el reverso una vista del puerto de La Plata, ya que el Escudo del Partido de La Plata simboliza la ciudad junto al puerto. El desarrollo económico del puerto de La Plata —antes de la ensenada de Barragán— fue pujante desde que en 1890 comenzaba las operaciones de ultramar y cabotaje, siendo factor fundamental para el crecimiento y progreso de su zona de influencia.

Describiremos el ejemplar:

ANVERSO: Serie A. Edificio de la Municipalidad, a la izquierda. En el centro Escudo del Partido de La Plata.

Valor: Signo 1 en los cuatro Vértices.

Leyenda: “Municipalidad de La Plata”.

“Certificado de Deuda/Municipal”.

“Vale por UN PESO moneda nacional curso legal importe de deuda municipal al portador. La Municipalidad recibe estos certificados por el valor y en la forma que expresa la ordenanza inscripta al dorso. La Plata, 15 de octubre de 1898”.
Firmas: Luis Monteverde, Intendente. José S. Massoni, Secretario. A. Almagro Araujo, Tesorero. Manuel L. Miguez, Contador.

REVERSO: Texto completo de la ordenanza y en su margen superior e inferior el signo 1.

En el centro vista del Puerto de La Plata y al fondo edificio de la Usina Hidráulica que proveía de energía a las grúas, cintas transportadoras y compuertas. Roseta en los cuatro vértices.



Sello Perforado: INUTILIZADO. Conforme al procedimiento ordenado en la ordenanza 143 del 24 de marzo de 1896. (D)

Fecha: 15 de octubre de 1898.

Ente emisor: Municipalidad de La Plata.





NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

LAVALLE 742, LOCAL 5

Teléfono 322-2477

BUENOS AIRES

Valor: 1 Peso moneda nacional, curso legal. Ignoramos si se emitieron los valores de 5, 10 y 20 pesos m/n c/l.

Numeración: 5 dígitos en tinta roja. Impresos. Ejemplar en estudio N° 52577.

Serie: A.

Papeles y filigranas: Tinta negra sobre papel blanco, sin filigranas.

Tamaño: 180 mm × 95 mm.

Pie de imprenta: En anverso y reverso: Tall. Sesé y Larrañaga. 47 esq. 9. La Plata³.

Muestras: No se conocen.

* * *

Terminada de recoger íntegramente esta emisión de Certificados de Deuda Municipal, en el año 1901, la comuna platense emite nuevamente Certificados de Deuda, mediante ordenanza N° 339, siguiendo las características de las anteriores emisiones, muy minuciosa en cuanto al mecanismo para el pago y rescate de los mismos; ampliada en 1902, mediante la ordenanza que lleva el N° 385. Terminando, así la serie de emisión de Certificados de Deuda.

De estas emisiones no han llegado a nuestros días ejemplares y sólo se conserva uno del valor de un peso de 1901, que Nusdeo-Conno manifiestan conocer. Algunos quedarán, al igual que el que ha dado origen a este trabajo, guardados en alguna arcana olvidada, y que de aparecer darán motivo de regocijo y ocasión de estudio a otros numismáticos.

Apéndice

(A). Texto completo del informe sobre la situación de las finanzas municipales y proyecto de emisión de Certificados de Deuda Municipal elevado al H.C.D. por el Intendente Luis Monteverde, transcripto en el diario "El Día", ejemplar N° 6135 del 1º de octubre de 1898, pág. 1.

"Honorable Consejo: El estado económico de la Municipa-

³ Prestigiosa imprenta de cuyas prensas salió en el año 1905, la primera edición platense y sudamericana de "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha". Conf. Guzmán, Carlos A., *obr. cit.*, pág. 4.

lidad respecto a su deuda y a los medios que tiene para solventarla, se puede concretar así:

- Deuda representada por expedientes liquidados al 31 de diciembre de 1897	\$ 26.701,30
- Deudas por arreglos especiales, expedientes E. de la Puente, G. Rivademar, S. J. Mena, L. Dupuy y J. L. Castilla	\$ 57.035,83
- Deuda en gestión judicial en la fecha, computándose los gastos a que haya lugar	\$ 40.118,76
- Deuda por sueldos impagos al 31 de diciembre de 1897	\$ 21.222,67
- Deuda a la D. de Escuelas en la fecha	\$ 432.497,80
- Deuda al Banco Hipotecario de la Provincia en la fecha (585.265,04 en valores de dicho banco) más o menos	\$ 70.000,00
	\$ 647.636,36
- A cobrar por impuestos y multas hasta el 31 de diciembre de 1897	\$ 281.329,23

He aquí en resumen el cuadro aproximado del estado económico de la municipalidad en la fecha, sin incluir, como es consiguiente, los créditos y débitos de este año.

Con el presente se adjunta un proyecto de ordenanza calculado para solventar la deuda, proyecto que al mismo tiempo provee el medio fácil de que los deudores por impuestos atrasados puedan cumplir con la municipalidad.

La municipalidad debe pesos 145.138,56 y a su vez es acreedora por pesos 281.329,23, teniendo en consecuencia su saldo a favor de pesos 136.190,67.

En estas cantidades, como verá el H. C., no están incluidas las deudas a la dirección de escuelas y al banco hipotecario; no están incluidas porque actualmente se están estudiando la mejor forma de concederlas.

En cuanto a las cuentas a la dirección de escuelas debe tenerse en cuenta que la municipalidad por su parte debe percibir del gobierno de la provincia una cantidad respetable por concepto del 15 % de contribución directa, cantidad que aún no ha sido posible averiguar, pero que lo será en su oportunidad.

La deuda con el Banco Hipotecario es más sencilla.

Es cuestión de abonar alguno de los trimestres que se adeudan, cosa que no cree difícil esta intendencia, máxime si se tiene en cuenta, que en virtud de las gestiones iniciadas, de un mo-

mento a otro le será devuelto por el banco a la municipalidad la posesión de las 448 hectáreas de terreno situadas en Abasto, con cuyo producido arrendándolas se alcanzará a cubrir gran parte de los servicios que demanda la correspondiente obligación hipotecaria.

De modo pues, que la municipalidad puede sin mayor esfuerzo, hacer frente a cualquier operación que tenga por objeto pagar los 145.138,56 m/n, que es su deuda más apremiante desde el momento que es acreedora a 281.329,23 m/n.

Quiere decir, entonces, que el proyecto de Ordenanza sobre "Certificados de Deuda Municipal" para ser expedidos en garantía de la deuda 145.138,56 m/n de esta municipalidad, con la obligación de recibirlos en pago de los impuestos atrasados (281.329,23) es completamente viable desde el momento que lo á recaudar, es casi el doble de lo á pagar; y viene a despejar por completo la situación económica de la comuna, facilitándose, por consiguiente, su acción y desenvolvimiento.

En resumidas cuentas, H. C., el proyecto que acompaño llena todas las necesidades y todas las conveniencias, y si él merece la aprobación de V. H. puedo garantir que la municipalidad entrará de lleno en una nueva era de bienestar y progreso.

Excuso por otra parte, entrar en mayores consideraciones respecto del proyecto de Ordenanza que acompaño, por cuanto él es perfectamente claro y su importancia no escapará al elevado criterio de esa H. corporación.

Saludo a V. H. con mi consideración más distinguida.

Luis Monteverde
José S. Massoni
Secretario

(B) En la edición de fecha 8 de noviembre de 1898, pág. 2 se comunica la reglamentación sobre la incineración de los bonos en circulación disponiendo que: "la quema se hará el día 15 de cada mes a contar desde el actual. Si el día designado resultara feriado la quema se hará el día hábil siguiente. La recaudación deberá practicar el arqueo de los procuradores el día 13 de cada mes incluyendo el movimiento de ese día. La secretaría procederá a elevar la comunicación correspondiente al H. C. Deliberante del 5 al 10 de cada mes, para que éste designe a los concejales que le han de representar en el acto de la incineración según lo dispone la ordenanza". El día 19 de noviembre informa que el Consejo Deliberante ha designado a los concejales Berri y Torino para presenciar la quema y el día 22 de 1898 da cuenta que

“efectuóse ayer a las 4 p.m. la quema de bonos municipales que establece la ordenanza últimamente sancionada. Presenciaron la operación el intendente, contador, tesorero, secretario, y los concejales designados por el Concejo Deliberante señor Berri y Torino. Los certificados incinerados se componen del siguiente modo:

Emisión 1891	\$ 7.630
Emisión 1898	\$ 15.474
Total	\$ 23.104

Esta cantidad es la entrada hasta el 15 del corriente que es la fecha en que debe efectuarse la quema habiendo sido depositados las entradas a tesorería después de esa fecha, para su incineración el 15 del próximo mes.

Los certificados de emisión de 1891 quedan casi todos retirados, pues los que restan en circulación apenas ascenderán a 1.000 pesos”.

El ejemplar del 18 de diciembre de 1898 informa que: “Con asistencia de los señores concejales Berri y Torino, designados por el Concejo Deliberante, el Intendente, Secretario, Contador y Tesorero, efectuóse ayer la quema de los Certificados de Deuda Municipal de antigua y nueva emisión ingresados a Tesorería hasta el 15 del corriente mes, según lo determina la ordenanza”.

Y, así, mes a mes, puede seguirse la rutina de la incineración de los certificados de deuda, luego de su recuperación e inutilización.

* * *

(C) Consigna el diario *El Día*, en su ejemplar de fecha 25 de noviembre de 1898, pág. 2: “De acuerdo con la Ordenanza N° 122, se ha resuelto sacar a licitación la entrega de Certificados de Deuda Municipal hasta la concurrencia de 2.220 pesos m/n”. Con fecha 11 de diciembre se informa que “no se ha aceptado ninguna de las propuestas elevadas ayer en la licitación de Certificados de Deuda Municipal, por motivo de no ser conveniente a los intereses de la Municipalidad. La más ventajosa de estas propuestas fue la de los señores Chiarrone, Rivademar y Cía., que ofrecían estos valores al 92 ½ %”.

* * *

(D) La Ordenanza N° 143 del año 1896, autoriza la circulación de doce mil pesos en Certificados de Deuda Municipal, existentes de la emisión de 1891, cuya quema habíase suspendido por dicha suma por la Ordenanza N° 77 del año 1895, amortiza-

bles hasta la completa extinción, en la suma de dos mil pesos mensuales, y en su artículo 2º) dice: "La amortización a que se refiere el artículo anterior se hará con intervención del señor Intendente, Presidente del Honorable Consejo, Contador y Tesorero, debiendo efectuarse dicha operación, inutilizando la expresada suma de dos mil pesos, con un sello que abarcando todo el billete, diga "INUTILIZADO".

**Compro fichas y medallas
de tramway argentinas**

JOSE A. MARTINEZ

Avda. PEDRO GOYENA 1387, 1º 4

TEL. 432-1386

ORGANIZACION BELL

Coleccionismo

COMPRA - VENTA DE:

- JUGUETES ANTIGUOS

(en hojalata y peluche)

- MONEDAS

- BILLETES

- AUTITOS DE COLECCION

(Matchbox, Dinky, Corgi)

- TRENES

- COLECCIONABLES EN GENERAL

MAIPU 484 - Local 26

BUENOS AIRES

BIBLIOGRAFIA NUMISMATICA DEL DR. RAFAEL J. FOSALBA

MARCOS SILVERA ANTÚNEZ

Dentro de una vasta producción bibliográfica de Rafael J. Fosalba, que abarca más de 400 títulos en diferentes especialidades, se destacan por su variedad los referidos a numismática americana que fue redactando y publicando a lo largo de su extensa vida. Nacido en 1875 en Montevideo, ingresó a la carrera diplomática en 1903 y ello le permitió profundizar sus estudios visitando archivos, bibliotecas, museos y viejas colecciones. Así se vinculó con los principales numismáticos de su época, manteniendo correspondencia con Howland Wood, Wayte Raymond, Max Mehl, de los Estados Unidos o con José Toribio Medina, Alejandro Rosa, Enrique Peña y otros en América del Sur. Parte de esta correspondencia se conserva hoy en archivos privados después de la dispersión producida por su fallecimiento.

Su principal inquietud en materia numismática fue publicar un ambicioso trabajo dedicado a "Las monedas obsidionales y de emergencia en América", tres grandes tomos que nunca llegaron a imprimirse y que resumen el fruto más de medio siglo de investigaciones. Desalentado frente a la imposibilidad de editar obra tan extensa, el propio Fosalba fue publicando parcialmente en revistas especializadas los trabajos que formaban aquel estudio, adecuándolo a las circunstancias y lo que fue más desastroso, realizando pequeñas ediciones dactilografiadas que repartía en copias reducidísimas que nunca superaron la decena de ejemplares, entre sus amigos y conocidos.

Por ello, su bibliografía numismática siempre interesante, es difícil de ubicar, existiendo trabajos de los que no se conserva ningún ejemplar. La publicación de esta bibliografía tiene la esperanza de colaborar en la tarea de ubicarlos y rescatarlos del olvido y en tal sentido, el autor agradecerá a los lectores le comuniquen su existencia en bibliotecas o colecciones privadas.

Este destacado intelectual uruguayo, considerado uno de los más importantes numismáticos de Sudamérica, se retiró de la carrera diplomática en 1931 radicándose en Colonia, ciudad donde falleció en 1958 a los 83 años de edad.

OBRAS EDITAS

- *Las monedas obsidionales de la independencia peruana*. Revista de la Sociedade Numismática Brasileira. Vol. I, Nº 4, 18 págs., 6 grabados. San Pablo, 1934. Existe separata.
- Idem. Reedición de Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Nº 81 y 83. Buenos Aires, abril-agosto 1992. Con una introducción de Hugo Mancebo Decaux.
- *La llave de la Española y las rosetas de Cuba*. Revista "Anales de la Sociedad Amigos de la Arqueología". Tomo VIII, 20 págs., 3 láminas. Montevideo, 1937. Existe separata.
- *Los resellos de la llave y la roseta*. Actas y Trabajos del II Congreso Internacional de Historia de América. Tomo V, 14 págs., 3 láminas de grabados. Buenos Aires, 1937. Hay separata.
- *Los cuartillos y contramarcas de la Reconquista dominicana*. Actas y Trabajos del II Congreso Internacional de Historia de América. Tomo V, 21 págs., 4 láminas de grabados. Buenos Aires, 1937. Hay separata.
- Idem. Revista de la Sociedade Numismática Brasileira. Vol. V, Nº 1-2, 22 págs. San Pablo, 1937.
- *Estudios Históricos y Numismáticos. Trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la revolución por la independencia de Venezuela y Colombia*. Biblioteca Venezolana de Cultura. 132 páginas ilustradas. Caracas, 1944.
- *La riqueza circulante, las especies monetizadas y los signos monetales en el comercio de la América precolombina*. Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática Nº 43. Montevideo, enero 1980.

OBRAS DACTILOGRAFIADAS

- *Las primeras monedas de la Española*. 102 páginas y fotografías de la colección del autor. Montevideo, 1936. No ubicada.
- *Las monedas de Haití*. 42 páginas. Buenos Aires, 1937. Mencionado por Fosalba en la pág. 16 de "La llave de la Española y las rosetas de Cuba". No ubicado.
- *Las monedas y condecoraciones de Haití*. Montevideo, 1939. Mencionado por Fosalba en la pág. 81 de "Estudios Históricos y Numismáticos". No ubicado.

- *Influencia de las monedas metálicas y las emisiones fiduciarias sobre las bases sociales y políticas de la economía en la colonia de Saint Dominique y el estado independiente de Haití.* 113 páginas. Existen dos copias en bibliotecas privadas.
- *Las monedas y medallas de Cuba.* 28 páginas. Montevideo, 1937. Trabajo presentado al II Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, 1937. Mencionado por Fosalba en la pág. 17 de "La llave de la Española y las rosetas de Cuba".
- *La numismática de Centro América desde los tiempos precolombinos hasta nuestros días.* Montevideo, 1940. No ubicado.
- *Aportaciones al estudio de las monedas obsidionales de México.* Montevideo, 1941. Mencionado en la pág. 118 del libro "Estudios Históricos y Numismáticos". No ubicado.
- *La mala moneda como causa determinante del estancamiento económico de Honduras e influencia que sobre aquéllas ejercieron las del Virreinato de Nueva España, la Capitanía General de Guatemala y las actuales repúblicas de la América Central.* 54 páginas. Montevideo, 1941. No ubicado.
- *La numismática de Honduras desde los tiempos precolombinos hasta nuestros días.* 86 páginas. Montevideo. Un ejemplar en biblioteca privada.
- *El cuartillo de 1822 y el cuarto peso de 1823 peruanos.* Montevideo. Un ejemplar en biblioteca privada.

OBRAS EN PROYECTO (Mencionadas en la bibliografía publicada en 1941)

- *La iconografía del Libertador Bolívar a través de las monedas y medallas americanas.* Desconocido.
- *Las monedas acuñadas por el General Rodil durante el último asedio del Real Felipe del Callao.* Desconocido.
- *Los moclones coloniales y las monedas fundientes de la Capitanía General de Guatemala.* Desconocido.
- *La numismática en el sitio de Montevideo.* Desconocido.

OBRAS A SER REIMPRESAS (Tomadas de una circular enviada por Fosalba en 1940)

- *Las monedas obsidionales de la independencia peruana (1822-*

23) 2ª y última parte. Probablemente se refiriera al trabajo sobre el cuartillo del 22 y 23.

- *Las monedas obsidionales del General Vargas en la Caja de Sombrerete. 1810-12.* Desconocido.
- *Las monedas obsidionales de la Junta de Zitácuaro. (1811-13) y del Congreso de Chilpanzingo (1813).* Desconocido.
- *El verdadero significado de las iniciales J.M.L., L.C.M., L.V.O. y M.V.A. en las monedas revolucionarias de Zacatecas (1811).* Desconocido.
- *Las monedas autónomas de Cartagena de Indias y de Santa Marta.* Desconocido.
- *Las monedas insurgentes de Caracas desde el terremoto hasta la capitulación de Miranda. (1811).* Desconocido.
- *Las monedas bolivarianas de Guatemala.* Desconocido.
- *Las acuñaciones ordenadas por los Reyes Católicos para Santo Domingo durante el gobierno de Ovando.* Desconocido.
- *Rectificaciones y adiciones a las monografías de Howland Wood, Sánchez-Garza y Romero Terreros sobre las monedas revolucionarias de México.* Desconocido.

Mario Hector Domato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ANTIGÜEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES

AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



NECROLOGICAS

ERNST AUGUST SELLSCHOPP

† 10 de junio de 1993

Tras largos años de silencio, nos sorprendió la noticia del fallecimiento en Dortmund (Alemania) de Ernesto A. Sellschopp, ciudad donde se había radicado hace mucho tiempo. Nacido en Mecklemburgo en 1902, ingeniero y doctor en Ciencias Naturales, Sellschopp se estableció en Lima en 1948 y se nacionalizó



peruano en 1953. Al principio, su interés se centró en el coleccionismo filatélico pero hacia 1955 comenzó a reunir las antiguas monedas del Virreinato del Perú que le ofrecían un campo virgen para sus investigaciones. Dos años después, ingresó a la Sociedad Numismática del Perú, institución de la que fue vicepresidente y más tarde, presidente.

Comenzó entonces una labor que no reconocía precedentes en la materia: estudiar la evolución de los cuños de las primitivas monedas peruanas del escudo coronado y sacar conclusiones de las mismas piezas. Y el primer descubrimiento fue esclarecedor; algunos ejemplares de Felipe II, los que llevaban la marca del ensayador D, atribuidos a Potosí, ostentaban una pequeña estrellita y ella no podía ser otra cosa que el símbolo de Lima, la Ciudad de Los Reyes. Por tanto, Sellschopp señaló que estas piezas debían reclasificarse como limeñas y que estaban errados los autores clásicos cuando interpretaban equivocadamente la inicial P de Perú como marca de Potosí.

A este revolucionario descubrimiento, le siguieron otros aportes originales que le permitieron proponer una nueva cronología de las primeras monedas sin fecha tanto de Lima como de La Plata y Potosí y atribuir ejemplares mal clasificados como potosinos a las tres cecas peruanas. Sus conclusiones, traducidas al inglés, alcanzaron rápida difusión y el doctor Sellschopp fue distinguido como miembro de numerosas instituciones. Así, en 1961, lo conocimos personalmente en Buenos Aires cuando viajó para incorporarse como Correspondiente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, pronunciando una erudita conferencia en los salones del Museo de Arte Colonial "Isaac Fernández Blanco" y al año siguiente, se lo designó Miembro de Honor de la Academia Uruguaya de Numismática, lo que sería el comienzo de una serie de reconocimientos internacionales a su labor.

En 1964, publicó su libro "*La ceca de Lima*" que ese año mereció el Premio Javier Conde Garriga, otorgado a la mejor obra de numismática por la Asociación Numismática Española, que lo contó entre los asiduos colaboradores de su revista *Gaceta Numismática*. Allí dio a conocer muchos de sus trabajos; recordamos, entre otros "El significado de las letras A y O en monedas potosinas de 1652"; "El busto peculiar limeño de Fernando VII"; "Monedas de origen dudoso"; "Los medio reales de las cecas de Lima y Potosí"; "Las monedas peruanas de sigla C del reinado de Felipe II y su ceca", etc. Esta misma institución le publicó en 1971, la que se considera su obra fundamental: "*Las acuñaciones de las cecas de Lima, La Plata y Potosí, 1565-1651*", libro de consulta, verdadero clásico en la materia, aunque algunas de sus conclusiones dieran lugar a la polémica.

Hoy no importa ya si sus teorías son compartidas o no; lo que define la obra de Sellschopp es la trascendencia global de sus aportes y lo que ellos significaron en su momento para el avance de la ciencia numismática sudamericana. En tal sentido, debemos distinguir dos épocas bien determinadas: *antes y des-*

pués de Sellschopp. Sus investigaciones abrieron un panorama insospechado llamando la atención sobre la numismática peruana de estudiosos de todo el mundo y aún de los mismos Estados Unidos donde esta temática, antes ignorada y relegada, tiene hoy fervorosos adeptos.

Los estudios sobre macuquinas de Potosí y Lima alcanzaron gracias a Sellschopp un nivel insospechado hace treinta años y esas enigmáticas piezas cortadas a las que dedicó varios años de estudio, fueron finalmente apreciadas y estimadas creando una nueva generación de numismáticos interesados en esclarecer su cronología e historia.

Como es notorio, con el doctor Sellschopp mantuvimos una apasionada polémica a través de estos *Cuadernos* en los años de 1972 y 1973, relacionada con los primeros ensayadores de Lima y Potosí y las efímeras acuñaciones de La Plata, que fue seguida con interés en los ambientes numismáticos de entonces.

De temperamentos disímiles y con una diferencia generacional de más de treinta años, ambos defendimos nuestras ideas con seriedad científica, prodigándonos elogios mutuos y sin descender jamás al plano del agravio personal. Por el contrario, con Ernesto Sellschopp nos unió una cálida amistad, cimentada en nuestras aficiones comunes, en mis visitas a Lima y en sus viajes a Buenos Aires. La última vez que nos vimos, en el verano de 1974, compartimos durante varios días largas conversaciones sobre los temas numismáticos que nos apasionaban. Y guardo desde entonces en mi biblioteca, en lugar privilegiado, su obra con una afectuosa y sincera dedicatoria.

Luego pasaron los años, Sellschopp volvió a su Alemania natal y perdimos todo contacto con él. Cuando sus colecciones se subastaron en Suiza, comprendimos que ya no vivía, aunque su muerte física haya concluido recién en junio de este año. La vida de nuestro distinguido amigo es un ejemplo de lo que puede lograrse con obstinación, constancia, conocimientos y una invaluable fe en la importancia de sus investigaciones. Su nombre ocupa ya un lugar de privilegio en la historia de la numismática colonial sudamericana.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí.*

Agradeceré ofertas

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581 - 683-4329

INSTITUTO SHAKTI

Instructurado y
Profesorado de Yoga

YOGA
INTEGRAL



Yoga psicosomático
para niños
embarazadas
ejecutivos
tercera edad

Bauness 1169/71

Teléfono 51-2773 y 625-5092

NUEVOS DATOS PARA LA DIFERENCIACION DE MONEDAS LIMEÑAS Y POTOSINAS BAJO EL REINADO DE FELIPE II

ERNESTO A. SELLSCHOPP *

No hay un período más brillante y menos claro, más uniforme en su totalidad y más variado en detalles en la amonedación peruana que el comprendido en los 80 años desde 1572 hasta 1651. A pesar de esto no se ha llegado todavía a otra clasificación más que a la que la distingue alfabéticamente por las siglas de sus 14 ensayadores hasta ahora conocidos (A B C D E L M O P Q R T V Z), si están legibles; o por ordinales de reyes y fechas en la leyenda, si no están cortados o borrados; atribuyéndola en su totalidad a una sola Casa de Moneda, teniendo dos: Lima y Potosí, sin mencionar la de La Plata por su efímera producción.

Si nos dedicamos a observar las monedas de estas ocho décadas con minuciosidad, comparándolas una con otra y poniéndolas en relación con los hechos históricos contemporáneos, se puede llegar a conclusiones sorprendentes y satisfactorias, la niebla se despeja y lo que pareció capricho y pura casualidad se torna en normas fijas y etapas bien distinguibles.

* Dentro de la vasta producción bibliográfica del Dr. Sellschopp, hemos elegido para reproducir en su homenaje este artículo, por ser el que inicia la serie de estudios y descubrimientos sobre las interesantes series de monedas peruanas del escudo coronado que hicieron famoso a su autor. Sellschopp diferencia, dentro de las acuñaciones del reinado de Felipe II, aquellas monedas que, además de la clásica P de Perú, común a Potosí y Lima, mostraban una pequeña estrellita, símbolo heráldico de la ciudad de Los Reyes y las rescata como productos auténticos de la ceca de Lima. Con este original aporte se inician las teorías revolucionarias del autor que transformaron todo lo conocido en la materia, primer paso en el esclarecimiento de una temática que aún hoy se presta para la polémica: diferenciar lo producido en una y otra ceca en el período en que ambas funcionaban al mismo tiempo demostrando la importancia del estudio de los detalles más ínfimos que aparecen en las monedas. Ello permitió al erudito numismático alemán, establecer hace treinta años nuevas normas de clasificación en un tema que, hasta entonces, permanecía en la nebulosa de los estudios parciales y fragmentarios de los ilustres numismáticos que lo precedieron. Las teorías esbozadas en este trabajo precursor, culminaron años después, en su libro más difundido: "Las acuñaciones de las cecas de Lima, La Plata y Potosí, 1565-1651" editado en Barcelona, España, en 1971. Este artículo fue publicado por primera vez en 1963 en Montevideo en el Nº 1 de la *Revista de la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia*.

Los datos con que podemos contar y que tenemos que aplicar a las monedas existentes de la época en referencia, los sacamos de la fuente más completa que existe sobre los primeros años de las Casas de Moneda del Nuevo Mundo; la obra *"Las Monedas Coloniales Hispano-Americanas"* del padre de la numismática sudamericana, José Toribio Medina.

Según Medina, se acuñaron las primeras monedas en Lima durante los años 1568-1570 con las columnas de Hércules, las olas del mar, el lema "Plvs Vltra" y la P de Perú.



Ocho reales de Lima, ensayador Rincón (1568-1570)

El día 8 de marzo de 1570 el rey Felipe II dictó una real cédula mandando cambiar en todos los dominios los cuños *"con que hasta entonces se había labrado la moneda"*, llegando los nuevos en febrero de 1572 a Lima, iniciándose así la segunda era de la acuñación peruana, la del escudo coronado de dominio español en el anverso, los leones y castillos en cruz equilateral en el reverso y la leyenda PH. D. G. HISPANIARVM ET INDIARVM en el anverso y reverso, respectivamente, llevando a los lados del escudo la P de Perú, la sigla del ensayador y el valor.

Apenas iniciadas las labores en Lima, comenzaron serias discusiones con el Virrey Toledo quien quiso mandar todos los implementos a La Plata para instalar allá una nueva Casa de Moneda. Sólo se realizó el envío de la mitad de las herramientas a fin del año 1573, con el triste resultado para la acuñación limeña, que si antes no podía satisfacer la demanda, quedó ahora tan reducida, *"que desde diez leguas de la ciudad de los Reyes no corría moneda alguna"*.

Las herramientas instaladas en La Plata, después de un trabajo esporádico, se trasladaron a Potosí a fin del año 1574, poniéndose allá en función la Casa de Moneda a principios del año 1575 con tres hornazas, elevando su número más tarde a cuatro.

La Casa de Moneda de Lima siguió con poco rendimiento, hasta su reorganización en el año 1577, época en que se aumentó en forma considerable el número de sus empleados en relación con los que trabajan en 1568/70. Tres años más tarde, en 1580, se aumentó también una hornaza más a las dos que existían, elevando así la capacidad de la de Lima en 75 % de la de Potosí, manteniendo la misma condición de trabajo hasta su clausura en el año 1588.

Desde entonces hasta la fundación de la ceca de Santa Fe en el año 1622, la Casa de Moneda de Potosí fue efectivamente la única fuente de circulante en América del Sur, y la única en el Perú hasta 1684 año de la apertura definitiva de la Casa de Moneda de Lima. Pero para la clasificación de las acuñaciones peruanas de la época de 1572-1651 no se puede dejar de lado los datos referentes a los años anteriores a 1588 y las emisiones de la Casa de Moneda de Lima, como se ha hecho en la literatura numismática, atribuyendo las acuñaciones en su totalidad a la Casa de Moneda de Potosí.

Alois Heiss en el año 1865, en el primer tomo de los tres de su obra clásica *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas*, menciona y reproduce dos monedas peruanas de la época, en referencia de las cuales, todavía no considera como peruana la primera de Felipe II con sigla R. La segunda de Felipe IV con sigla O y fecha 1651 la atribuye al Perú. (Véase lám 29, N° 8 y lám. 36, N° 32.) Heiss tampoco señala todavía como peruanas, las monedas con las columnas de Hércules 1568/70. (Lám. 29, N° 13 y Lám. 30, N° 14.) En el inventario de la colección Fonrobert del año 1878 figura un ejemplar de Felipe II con sigla B con atribución, tal vez correcta, a Potosí (N° 9266).

En el año 1892 en el catálogo de la *Colección de Monedas y Medallas*, de Manuel Vidal Quadras y Ramón, figuran cinco piezas de 1568/70 ya atribuidas al Perú (Nos. 7485, 7495, 7496, 7497, 7502) y cuatro ejemplares de Felipe II con escudo de dominio, dos de ellos con sigla B y dos con D y ESTRELLITA, mencionando ésta por primera vez (Nos. 7487, 7492, 7486, 7486a respectivamente). Con la N° 7487 se hace referencia a la moneda con sigla R de Heiss, Lám. 29, N° 8, reconociéndola como peruana. Además figuran cuatro monedas de Felipe IV con fecha 1640, 1644 (con sigla TR entrelazada), 1646 con sigla T y 1647 sin sigla visible (Nos. 8603, 8605, 8605a y 8605b). Lo interesante es que todas estas monedas son atribuidas por Vidal Quadras al Perú y no atribuye ninguna moneda a Potosí, si no lee expresamente esta palabra en la leyenda de la moneda, lo que sucede por primera vez en el año 1652 (N° 8607).

En contraste con el procedimiento de Vidal Quadras, el his-

torizador y Académico Adolfo Herrera en su gran obra *El Duro*, en el año 1914 atribuye todas las acuñaciones peruanas desde 1568 hasta 1651 a la Casa de Moneda de Potosí. El tiene razón sólo con las de los reinados de Felipe III y IV, pero no así con las monedas del reinado de Felipe II y menos aún con las primeras de 1568/70.

En el año 1919, José Toribio Medina, en su obra *Las Monedas Coloniales Hispano-Americanas*, presenta la base documentada para evitar tales errores. Hasta Medina, todas las obras importantes de numismática trataban de la España entera con todos sus dominios, reinos y provincias. La obra de Medina es la primera dedicada exclusivamente al estudio de las instituciones monetarias hispano-americanas. Los datos recopilados por este eminente bibliógrafo chileno han servido a Gutttag-Adams en 1929 para atribuir, con razón las monedas con columnas, mar y "Plvs Vltra" del año 1568/70 a la Ceca de Lima y las del escudo coronado de dominio, al Perú, sin pronunciarse sobre la ceca; solamente desde la primera fecha visible de 1617 las atribuye a la de Potosí, notoriamente la única ceca entonces en funcionamiento.

En la especialización en moneda sudamericana, el historiador y numismático argentino Humberto F. Burzio ha dado un paso adelante dedicando dos obras separadas a las cecas de Potosí y Lima, en los años 1945 y 1958 respectivamente. El basa muchos de sus datos históricos en la obra de Medina y nos presenta en lo que se relaciona a la existencia de monedas la referencia más completa, solamente superada por el material presentado en el *Diccionario de la Moneda Hispano-Americana* del año 1958, del mismo autor.

Burzio atribuye como Gutttag-Adams las monedas de 1568/70 a Lima. Pero en las acuñaciones de los años siguientes sigue la adjudicación introducida por Herrera, sin tomar en cuenta los datos históricos proporcionados por Medina, como si no se hubiera acuñado nada en los años 1572-1588 en Lima o si no hubiera quedado nada de las acuñaciones limeñas.

En vista de que hay ejemplares de la corta acuñación de 1568/70, que hay también los de la acuñación aún más corta de 1650/60, es lógico suponer que debe haber también ejemplares, y muchos más, de la acuñación de 1572/88 y sobre todo de la de 1577/88 después del aumento del número de empleados y después de elevar por años la capacidad en Lima a 75 % en relación con la de Potosí.

Hay que procurar dar otro paso más fijando distintivos característicos en las ya conocidas monedas que puedan servir

para la clasificación. Un distintivo mencionado por todos los autores que se ocupan de monedas con siglas D es la estrella en esas monedas.



Ya hay motivos para considerarla como distintivo de origen limeño, porque la estrella forma parte del tres veces coronado escudo de Lima. Sirvió además como marca oficial de las autoridades. Ya en 1535, año de la fundación de la ciudad, el Cabildo dispuso que los pesos y medidas quedaran selladas con el SELLO DE LA CIUDAD.

El día 21 de mayo de 1549 se acordó en el Cabildo "*que se vea los marcos y pesas de hierro y otro metal y que Juan de Bruselas les eche por ello una estrella de las armas de la ciudad*". (Libros de los Cabildos III, pág. 110).

Que el sello de la ciudad era una estrella, se comprueba también por las ordenanzas que en el año 1605 se dictaron para el gremio de espaderos. En ellas se dice: "*Que la marca que se ha de echar a las espadas y estoques ha de ser una estrella de Armas de la Ciudad la qual se señala por marca de la ciudad*".

Precisa recordar que ya desde el año 1548 regía en España una pragmática que establecía, entre otras cosas, que en las casas de moneda hubiera un marcador..., que en las acuñaciones ponga la señal de la ciudad o villa donde se marcara.

Así comenzó a usarse en Lima en el año 1568 "*una P latina para que se conozca como se hizo en el Perú*". (Real Cédula de 21 de agosto de 1565). Con la instalación de la segunda Casa de Moneda en Potosí —sin mencionar la de La Plata— siguió la P en la moneda potosina. Con la reorganización de la Casa de Moneda de Lima en 1577 tampoco se eliminó la P de Perú de las monedas limeñas, sino que se añadió la marca de la ciudad, la

estrella, a la letra P al lado del escudo coronado de dominio como “*señal de la ciudad donde se marcara*” y también para diferenciarlas de las de P sola, distintivo de la Ceca de Potosí desde este mismo año o sea desde la introducción de la estrella en las monedas limeñas.

Para mencionar una prueba más que las monedas de sigla D y la estrella pertenecen a la Casa de Moneda de Lima, nos remitimos otra vez a los Libros del Cabildo de Lima, en los que se encuentra en el tomo VIII el protocolo del juramento del ensayador Diego de la Torre el día 23 de setiembre de 1577, hábil joyero de la época cuya fama se extendió hasta la Península, como relata el padre Bernabé Cobo en su *Historia de la Fundación de Lima*. Diego de la Torre marcó las monedas limeñas no sólo con la D de su nombre y la señal de la ciudad sino también con la perfección artística de su profesión, nunca más alcanzada en las monedas macuquinas hispano-americanas de normal circulación.



Ocho reales ensayador D con la estrellita de Lima

Tan impresionado queda Tomás Dasi por el buen acabado de estas monedas que en su *Estudio de los Reales de a Ocho*, tomo II, entre 31 reproducciones de monedas peruanas atribuidas al reinado de Felipe II, reproduce 10 de sigla D con estrella, más ejemplares de cualquier ensayador, y Burzio en su obra *La Ceca de la Villa Imperial de Potosí*, coloca entre sus reproducciones, las marcadas por Diego de la Torre en el primer lugar bajo los números 1, 2 y 3. Asimismo, Vidal Quadras, en sus tres reproducciones de monedas peruanas de la época, hace destacar dos de la sigla D. Otras referencias más ponen de relieve la acuñación realmente notable de las monedas de este ensayador.

Como última referencia de que la “Estrella de la Ciudad de los Reyes” (Burzio, *La Ceca de Lima 1565-1824*, pág. 73) ha estado efectivamente en uso en monedas limeñas, sirve la famosa emisión de emergencia de 1659/60 que acuñó sólo con el permiso provisional del Virrey Conde de Alba de Liste, que no fue apro-

bada por el Rey. Si para esta emisión no hubiera existido el ejemplo de la estrella en los Reales limeños todavía en circulación entonces, a los responsables de esta acuñación tan precipitada nunca se les hubiera ocurrido añadir en cada ejemplar una estrella a la palabra LIMA o a las letras limeñas LM o sólo L.



Ocho reales 1660 con la estrella de Lima

Creemos que para la clasificación de las monedas peruanas del reinado de Felipe II, los datos históricos citados deben ser tomados en cuenta. Considerándolos, creemos también que es difícil mantener por más tiempo el vacío ficticio creado en la acuñación limeña, y que no hay otras monedas más apropiadas para llenarlo que las que motivan este estudio.

OSVALDO EGUIA

COLECCIONO TALEROS AUSTRIACOS

AGRADECERE OFERTAS

San Juan 2630

Buenos Aires

Tel. 941-5156

MARIO CASTAÑO
Numismático

NUMISLAND

Monedas - Billetes
Medallas - Condecoraciones
Asesoramiento

MAIPU 484 - Local 13

1047 BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

QUE EN ARGENTINA SE ENCUENTRAN LAS
COLECCIONES NUMISMATICAS NACIONALES
MAS IMPORTANTES, NO ES UN SECRETO...
DESDE LA DISTANCIA, TRATO QUE EL RESTO
DE PIEZAS INTERESANTES Y/O RARAS DE
NUESTRA NUMISMATICA QUE CIRCULAN POR
EL MUNDO, CONTINUEN EN MANOS ARGENTINAS
SALVAGUARDANDO SU DISPONIBILIDAD A
GENERACIONES VENIDERAS.

*Si Ud. piensa ofrecer sus piezas a la venta, le pido me
considere como una posibilidad.*

*Colecciono Potosí (1573-1825) y Argentina (desde 1813).
Me interesan monedas, cuños, documentos, libros, etc.*

*Compro además EE. UU., Europa y el resto del mundo.
Favor de enviar listado y descripción (preferentemente con
fotos) de piezas disponibles incluyendo precio deseado a:*

CARLOS A. VERDI

P. O. Box 13552

Los Angeles, California 90013

U.S.A.

Fax 213-624-2222



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

XIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

Entre los días 9 y 11 de octubre próximos, el Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba tendrá a su cargo la organización y puesta en marcha de las XIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, de acuerdo a lo dispuesto en la reunión del FENYMA del año pasado.



Las Jornadas se llevarán a cabo a partir de las 10 horas del sábado 9 con la acreditación de los concurrentes en el Centro Municipal de Exposiciones "Obispo Mercadillo", calle Santa Fe 39 y culminarán con un almuerzo de camaradería el lunes 11. Los trabajos que se considerarán deberán ser inéditos y contener un resumen no mayor de una página.

La inscripción de 50 pesos, incluye diploma, medalla credencial y almuerzo y es de 25 pesos para los acompañantes. Durante los días de este evento anual se habilitarán mesas para la venta y canje de piezas, modalidad que aporta un elemento indispensable para coleccionistas y comerciantes.

Los interesados en obtener mayor información pueden comunicarse con la Secretaria Sra. Dina Varela al Telefax 051-24.0558 o al teléfono 051-23.6087 del Sr. Claudio Szmidt.

Noticias de nuestro Centro

Indice General de Autores y Temas: Ya se encuentra disponible para la venta al precio de 10 pesos más gastos de envío, el Indice General de los Cuadernos de Numismática que abarca desde el Nº 1 al 87, redactado por Julio Blanco con una introducción de A. J. Cunietti-Ferrando, trabajo indispensable para ubicar los diversos artículos y temas editados en esta revista. Consta de 64 páginas donde se incluyen autores, títulos completos, cantidad de páginas, si lleva o no ilustraciones, número en que se publicó y fecha.

Revista de Numismática: El pasado mes de junio se distribuyó el nº 2 con el siguiente material: "El uso de las manijas de cobre como moneda",

"Billete bancario de las Islas Hawaii de 500 dólares"; "Las antiguas marcas de agua", "La música en la moneda", "Pirata 6402"; "Apuntes de Numismática", "El milagro griego en miniatura", etc. La Revista de Numismática de 20 páginas se vende en la sede de nuestro Centro a 3 pesos el ejemplar, y es dirigida por la Lic. Stella Maris de Lellis.

Felicitación por el número anterior de Cuadernos

Señor Director:

Deseo felicitar a la dirección de los *Cuadernos* y al autor por el artículo *Las fichas de tranvías a caballo de los Lacroze* de Miguel A. Morucci, publicado en el N° 87 de junio último. La erudición y la amenidad del relato, así como su correcta redacción hacen muy grata su lectura, no sólo para los coleccionistas, sino para todos aquellos que se interesan por el pasado de Buenos Aires.

Creo que ese número de la revista merece destacarse por la excelente calidad, casi sin excepción, de las aportaciones incluidas, por lo que hago extensivas mis felicitaciones a los colaboradores Ing. Kurt A. Dym, Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando y D. Héctor Carlos Janson, que brindan en la 87ª entrega de nuestros *Cuadernos de Numismática* valiosas contribuciones al progreso de la rama hispanoamericana de esa ciencia.

Con tan grato motivo, saludo al señor Director muy atentamente.

O. Mitchell

Noticias de Instituciones colegas

Academia Argentina de Numismática y Medallística: En su última sesión se incorporaron distinguidos cultores de nuestra especialidad como nuevos Miembros de Número y Correspondientes. Entre los primeros, D. Roberto Avelardo Bottero, especialista en papel moneda argentino y D. Oscar Marotta, estudioso de las monedas argentinas y los premios militares. Se designaron también como Miembros Correspondientes a D. Aldo Hermes Desio, en la ciudad de Córdoba, al Ing. Kurt A. Dym en La Haya (Holanda) y al Sr. Jorge A. Marcalain, en La Plata. La Academia juntamente con el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades inauguraron el 4 de junio pasado una Exposición conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Junta de Numismática Americana (actual Academia Nacional de la Historia) en la sede del Museo Mitre en la cual se expusieron importantes colecciones privadas de monedas, medallas, daguerrotipos, alfarería precolombina, sigilografía, libros y manuscritos históricos, condecoraciones, tallas, cuadros, etc., que fue muy concurrida por el público.

Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades: Con motivo del lamentable fallecimiento del Arq. Rafael Cayol, ocurrido en el mes de diciembre, asumió el nuevo Presidente, Prof. Julián Cáceres Freyre, fijando como nueva sede alternativa el Museo Mitre, lugar donde se reunirá el Instituto los primeros martes de cada mes. Se decidió también confeccionar el plato escultórico para la medalla del que fuera Miembro de Número Alte. Isaac F. Rojas, a cargo del artista Juan Carlos Ferraro.

El Instituto incorporó recientemente como Miembros de Número a los siguientes coleccionistas: Ing. Lamberto Golfari; R. P. Bernardo Penedo, Sr. Oscar Marotta, Dr. Jorge Mitre y Sr. Horacio Porcel.

Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas: Con la presidencia de Jorge Marcalain, de la Asociación Numismática de

La Plata, anunció la realización de las XIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística en Córdoba del 9 al 12 de octubre próximos. En esa oportunidad, además de renovarse autoridades, se presentará la primera medalla acuñada por la entidad que nuclea a todas las instituciones numismáticas del país; es conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América y se acuñaron ejemplares en plata que pueden adquirirse al precio de 35 pesos y de cobre plateado a 15 pesos respectivamente.

La primera medalla de La Pampa

Con motivo del artículo de Concepción L. de Bidone sobre "Los orígenes de la provincia de La Pampa a través de las medallas" (*Cuadernos* Nº 85, diciembre 1992) consideramos interesante transcribir una nota de Juan Ricardo Nervi publicada en *Primera Hora* de General Pico el 16 de octubre de 1971 titulada: "Un hallazgo histórico: la primera medalla pampeana". Dice así:



"Hace un par de años, al celebrarse el Día de La Pampa, publicamos una 'Primera Contribución a la Medallística de La Pampa' (1899-1957). En el prólogo de dicho trabajo consignamos entonces la dificultad para obtener, así fuere para fotografiarlas y reintegrarlas a sus dueños, piezas para inventariar, de suerte que pudiésemos enriquecer este valioso acervo historiográfico. Nuestra apelación al interés de las muchas personas que poseen medallas, plaquetas, botones de solapa, referidos a La Pampa, encontró relativo eco. Recibimos medallas recordatorias del 50 aniversario de Realicó, de la Sociedad Italiana de S.M. de Castex, de la 'Plaza Presidente Irigoyen', de Castex (Mario Martínez Almudévar) y duplicados en metal blanco de la 'Fiesta del Grano de Santa Rosa' (Eliseo A. Tello).

Habíamos desistido en volver sobre este tipo de compilación-investigación, cuando la casualidad nos puso frente a un verdadero hallazgo, por sus características históricas en este campo. El conservador de uno de los museos del Instituto Bernasconi, de Buenos Aires, un dilecto colega, docente e indagador de nuestro pasado, prof. José L. Mansilla, al saber de nuestra preocupación por la historia de La Pampa, nos reveló ser nieto del Tte. Coronel Luis J. Mansilla, Jefe de Remonta de la 3ª Brigada de la 3ª División del Ejército Argentino, que arribara a Quetré Huitrú en 1882.

Le pedimos al profesor Mansilla su apoyo en la búsqueda de datos relativos a la fundación de la segunda población de La Pampa y al cabo de una prolija búsqueda en un baúl donde guarda papeles de su abuelo, nos

dijo haber encontrado tan solo una medalla alusiva al tema. Cuando nos la mostró, comprobamos que estábamos ante la primera medalla referida a La Pampa: una pieza de gran valor histórico, acuñada en plata, módulo 30 mm, en cuyo anverso, debajo de tres collados, dunas o lomadas, con animales poco definibles en su ladera, puede leerse: GENERAL "ACHA" / FUNDADO EL 12 DE AGOSTO DE 1882. Y en su reverso: 3ª BRIGADA DE LA 3ª DIVISIÓN DEL EJERCITO ARGENTINO.

La feliz circunstancia de que, por iniciativa de quienes, en General Pico han conferido especial significación a este casi olvidado rubro de la investigación histórica, podamos volver sobre el tema medallístico, nos brinda la oportunidad de dar a conocer esta notable pieza y, además, de agradecer públicamente al profesor José Luis Mansilla, poseedor de la medalla, su generoso apoyo a nuestra búsqueda".

Juan Ricardo Nervi

COLECCIONO MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires
Teléfono 798-9693

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES
MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES

* * *

CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires - Tel. 362-2010

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

est de l'Inde



© SPIONTIZAVLE

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldefonso Ramos Mexia.

Pedro Fabian Perez

Singresia de la Independencia

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS
AGRADECERE OFERTAS

BUENOS AIRES

NUMISMATICA

EL SOL



COMPRA

MONEDAS, BILLETES

MEDALLAS Y CONDECORACIONES

ALHAJAS

PRECIOS INTERNACIONALES

TEL. 394-0494

LAVALLE 750
Local 41
BUENOS AIRES

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



*EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES*

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina*. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897*. Ilustrado, con valuaciones.

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal*. Ilustrado.

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay*. Ilustrado.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días*. 5ª edición 1989.

*DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO BONAERENSE
DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES*

Pedidos a:

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 322-2477**

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires